MONTEVIDEO — Miércoles 10 de Febrero de 1892 | EDICION DE LA TARDE | Año XIII Núm. 3.391

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 582
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... [illegible]
Número atrasado ... 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, y ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.a, rue de Provence número 34.
...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
En Europa ...... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 10 (9.10 a. m.)—[illegible]

... en los salones del Tigre-Hotel, siendo objeto de especial preocupacion del gran mundo social.

—Telegramas de Corrientes, dicen:

Continúa siendo tema de todos los corrillos el espantoso asesinato del señor Onieva. Entre otros rastros importantes tiénese un mechon de bigotes, encontrado entre las manos del cadáver. Sin embargo, reina el mayor misterio respecto á quienes puedan ser criminales. Las autoridades han revelado mucha incuria y poco tino. Los herederos de Onieva publican permanentes en los periódicos, ofreciendo diez mil pesos á quien descubra á los criminales.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 10 (12.55 p. m.)—Varios nacionalistas residentes reuniéronse anoche, acordándose que en caso de ser cierto que el doctor Requena y García haya pretendido sobornar á los jueces de esa en el pleito que sostiene con el ferrocarril del Norte, convocarán á todos los miembros del partido nacional de aquí para gestionar con la comision directiva de Montevideo eliminarlo del partido.

—Ahora resulta que el doctor Pizarro deja el modernismo; y dice: «la política del acuerdo es la gran política y ningun argentino puede en estos momentos resistirla». Van tres transformaciones.

—Un caballero inglés reclama del Gobierno indemnizacion de 10.000 pesos oro, precio en que estima una lancha á vapor sacada del Tigre para servicio de la escuadrilla y que acaba de naufragar.

—Afírmase que el jefe de policía suprimirá el uso de la careta y disfraz en el carnaval, cuya medida tiende á evitar crímenes.

El disfraz con careta solo se permitirá en el interior de los centros sociales.

—Aparecieron nuevos billetes de 20 centavos del Banco de la Nacion, grabado malísimo.

El Diario dice que son una verdadera cataplasma litográfica.

—Trátase de refundir la asistencia pública en el Cuerpo de Higienistas, bajo la denominacion de Administracion Sanitaria.

—Declaráronse en huelga más de 400 empleados de la fábrica de carne conservada en Quilmes.

—Oro, 378.40—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 10—El general Roca tuvo ayer tarde con el Presidente Pellegrini y despues con el general Mitre largas conferencias sobre el asunto de candidaturas presidenciales. La entrevista con el Presidente de la República fué cordial y amistosa. En ella, el Presidente reiteró sus declaraciones que permanecerá imparcial sin proteger ni hostilizar ninguna candidatura, si bien desea que los partidos acuérdense en llevar en paz y concordia un ciudadano digno á la primer magistratura de la nacion.

En su entrevista con el general Mitre, el general Roca dióle noticia de la conferencia con el presidente Pellegrini, manifestando que, por su parte, estaba en el mismo órden de ideas y que eliminada la candidatura de ambos, tampoco tenia candidato y adoptaría el que por el convenio de los partidos del acuerdo aceptaran las convenciones.

Convinieron ambos en que esta cuestion no debia revestir caracter personal, debiendo los comités respectivos de los partidos hacer la designacion en el modo y forma que acuerden.

—Entre varios miembros caracterizados del acuerdo surgió la idea de nombrar dos comisiones [illegible]

—El ministro del Interior emprenderá esta tarde viaje á Mendoza [illegible]

[illegible]

Via Galveston

San Petersburgo, 9—[illegible]

Nueva York, 9—[illegible]

París, 2—[illegible]

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 10—[illegible]

NOTICIAS GENERALES

El caso de José Rocha—EXPLICACIONES DOCUMENTADAS DEL CORONEL QUINCOCES—Señor director de EL SIGLO:

Hace muchos dias que soy otra vez el tema obligado de la prensa diaria. Se forjan historias é incidentes inverosímiles, que por su repeticion é insistencia me he decidido al fin á esclarecer.

Se trata del preso José Rocha.

Este individuo tuvo entrada en la Cárcel por órden del Poder Ejecutivo. La nota de remision está suscrita por el señor ministro de la Guerra, que invoca falta de cárceles para los presos encausados por delitos militares y está intervenida por el Ministerio de Justicia, de quien entonces dependia yo, en el órden administrativo.

Pasado un tiempo, el actuario del Juzgado del Crimen de segundo turno, pretendió notificar á Rocha una providencia judicial y me opuse, primero, porque el preso estaba á disposicion del Ejecutivo como queda dicho, y luego porque el Superior Tribunal de Justicia en acordada de 28 de Setiembre de 1889 dijo: «Considerando que cada Juez tiene solamente jurisdiccion, respecto de presos prevenidos en cuyas causas aquél conoce,» lo que vino á repetir el Consejo Penitenciario cuando á su vez resolvió: «que el director de la Cárcel respecto de los Tribunales de Justicia debe acatar las órdenes directas únicamente respecto de los prevenidos ó encausados y siempre que dichas órdenes provengan de la autoridad judicial respectiva, *bajo cuya jurisdiccion está el prevenido á que dichas órdenes se refieren.*»

Con motivo de esta negativa y de estos fundamentos que le expresó al señor juez del Crimen se le dió intervencion al señor fiscal doctor Real y éste juzgando que yo pretendia con mi conducta entorpecer la accion de la justicia, aconsejó que se insistiera en la notificacion á Rocha.

El señor actuario volvió, con tal motivo; pero la notificacion fué imposible hacerla al preso, porque no estaba ya en la Penitenciaria, pues se encontraba en el cuartel del Batallon 1.º de Cazadores, adonde habia sido remitido por órden del propio ministro que lo habia enviado.

Pero mi afirmacion no fué creida. Sucedió que al dia siguiente al venir el actuario á su oficina vió en la esquina de las calles Sierra y Miguelete, siendo como las doce y media, al preso Enrique Alvarez, que custodiado esperaba el trenvia que por ahí pasa para ser conducido al Tribunal donde su causa se veia en juicio público, (el carro de la cárcel está en compostura). Luego lo vió regresar á Alvarez y supuso otra vez que Rocha volvia á la Cárcel.

De esta suposicion á un informe no hubo mas que un paso, y S. S. tuvo noticia por su secretario de de que mi exposicion era falsa, desde que Rocha no estaba en un cuartel, sino en la Penitenciaria.

Vuelta el espediente al señor fiscal,—y entonces éste, bajo el concepto de que yo solo pretendia entorpecer la accion de la justicia, pidió «que en caso de ser cierto» se me redujera á prision. Juzgaba el caso no solo como un desacato, sino como una burla á la persona del señor juez,—prision que no se llegó á efectuar debido quizá á la salvedad hecho por el señor fiscal.

Anteayer pasaba yo por los corredores de los Juzgados, en momentos que el doctor Montaño se encontraba en las oficinas del Juzgado de primer turno.

Me vió S. S. y me apersoné á saludarlo [illegible]

[illegible]

El coronel Muró—Insiste en la no aceptacion del puesto de comandante general de Marina el coronel Julio Muró, apesar del empeño de sus amigos en que desista de su resolucion.

El coronel Quijano—El ministerio de Gobierno no ha tomado todavia en consideracion la renuncia del coronel Quijano del cargo de jefe de la Policía de Seguridad.

El robo en el Consulado—Ha recuperado su libertad bajo fianza, el jóvencito que sustrajo dinero del escritorio del Consulado argentino donde estaba empleado.

El defensor de éste es el doctor don Ricardo Usher Blanco, quien, dícese, ha presentado un escrito haciendo graves cargos al cónsul señor Guido.

El asunto será ruidoso.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Antonio Giacomo, italiano, 50 años, soltero, gangrena pulmonar, calle Independencia núm. 81.

Cárlos Godiola, oriental, 13 meses, neumonia, calle Córdoba núm. 16.

No aceptaría—Se ha dicho que don Jacobo A. Varela era candidato para el cargo de director de la Penitenciaria, en el caso que cesase en su desempeño el coronel Quincoces.

El señor Varela da al respecto esta explicacion: «El fondo de verdad es tan solo lo siguiente: yo no estoy seguro si se me ha ofrecido positivamente el referido cargo, si bien es cierto que hace muchos dias, alguno ó algunos amigos me lo hayan indicado, á quienes contesté, sin vacilacion alguna, que, en la hipótesis de que pudiera ser nombrado, no lo aceptaría.»

Actualidad—Anoche (dice un colega) se ha comentado vivamente en todos los círculos políticos, una entrevista que tuvo el general Fortunato Flores con el Presidente de la República.

El general Flores se permitió opinar sobre los últimos nombramientos hechos por el doctor Herrera, con especialidad respecto del señor Abella, aduciendo tambien otros juicios de militares lo que dió lugar á que el presidente le manifestara que no permitia que los jefes ni nadie objetaran sus decisiones.

El general Flores se retiró y momentos despues estuvo en las antesalas del Senado, hablando alteradamente contra la política del doctor Herrera.

—Se ha asegurado tambien que en Canelones se habia registrado la casa del general Meliton Muñoz, (ó en San Ramon) con el objeto de tomar una cantidad de rifles, depositados allí desde la revolucion de Octubre.

Sucesos locales—INCENDIOS—En el camino de Propios esquina de Comercio, ocurrió ayer el incendio de una casilla de madera donde habitaba con su familia el señor Domingo Achinelli.

El fuego destruyó toda la casilla con los muebles y ropas que encerraba.

Atribúyese este incendio á algun descuido de la mujer de Achinelli, la cual acostumbraba á encender el fuego de la cocina con virutas.

—La comisaría del Manga y Toledo dió cuenta á la Jefatura, de que el 8 del corriente á las doce de la noche se incendió un rancho de paja, una cocina, un galpon y un chiquero, pertenecientes á don Domingo Sagaira y Pablo Deflores, situado en el Manga, habiéndose quemado un cerdo, 16.000 ajos, 500 cebollas, 8 fanegas papas, 1 cama de fierro, 16 fardos pasto, 1 arado, 5 sillas de paja y varias piezas de ropa, calculándose los perjuicios en 200 pesos.

Se ignoran las causas del fuego.

PELEAS—La comisaría de la 1.ª seccion remitió presos á Luis Lancerote y Ubaldo Mariño por pelea [illegible]

[illegible]

Solicitudes matrimoniales—[illegible]

El Club Uruguay—[illegible]

Ecos judiciales—[illegible]

... daveres en el departamento de Cerro Largo.

Muerte del señor Alberto Heber Jackson—Una horrible desgracia ha puesto fin á la vida de este jóven perteneciente á una de las familias mas distinguidas y estimables del pais.

El jóven Jackson se encontraba esta mañana á las 8 poco mas ó menos, visitando el edificio que se construye en la calle 18 de Julio entre la plaza de Cagancha y Queguay, propiedad del señor don Juan Jackson, y tuvo la desgracia de poner el pié sobre una bovedilla recientemente construida y que se encuentra á 28 metros de altura.

Cedió la bovedilla hundiéndose y precipitando el cuerpo de Jackson, que antes de llegar al suelo chocó contra unos andamios y por último rebotó sobre unos tirantes de hierro aglomerados en el piso. La muerte fué instantánea.

El doctor Grolero concurrió solo para constatar la fatal desgracia.

A las 10 a. m. fué conducido el cuerpo de Heber á la casa de la familia, calle 25 de Mayo núm. 367.

Heber Jackson habia contraido enlace hace poco tiempo.

Jóven, rico, inteligente, de sobrias y morigeradas costumbres, de nobles sentimientos, su muerte trágica causará profundo pesar en todos los que le conocieron.

Enviamos nuestro mas sentido pésame á la familia Jackson por la inmensa desgracia que enluta su hogar.

El profesor don Julian A. García—Mucho nos complace comunicar á las numerosas amistades y relaciones con que aquí merecidamente cuenta el profesor de gimnasia ortopédica don Julian A. García, que está bien de salud y ha realizado con provecho profesional una gira en España, Francia, Bélgica, Alemania y Suecia, acreciendo su caudal de aptitudes con visitas á los establecimientos análogos al que él fundó y regenta en esta capital.

El señor García estaba en Berlin el 1.º de Enero y el 7 en Stockolmo sacrificando al estudio y la observacion parte del tiempo que pensaba dedicar á su familia, al cabo de larga ausencia.

En breve se hallará aquí de regreso, á fin de inaugurar el local que expresamente se construye en la calle Uruguay para su acreditado y próspero Instituto Gimnástico Ortopédico.

Cónsul general—Nos comunican de Nueva York, con fecha 7 de Enero, que don Prudencio Marquiondo ha sido reconocido como cónsul general del Uruguay en los Estados Unidos.

Paseo útil y agradable—Señalamos á los socios de la Vitícola Uruguaya un aviso referente á la visita que se efectuará el domingo próximo al establecimiento radicado en La Cruz.

La fiebre tifoidea—Nos es muy agradable comunicar que sigue en mejoria un hijo del señor Cárlos Shaw, atacado de fiebre tifoidea en Villa Colon.

Se nos informa que la Comision de Salubridad completará su plausible obra sobre el estado sanitario de esa localidad, eliminando cualquier causa que pudiera perjudicarlo.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: Civiles 11, tropa 3, total 14; orientales 2, argentinos 4, españoles 2, franceses 1, italianos 4, portugueses 1, total 14; salieron de alta: civiles 20, militares 6, mujeres 2, total 28; orientales 11, argentinos 1, españoles 10, franceses 1, italianos 4, portugueses 1, total 28.

Febrero, 9—Entraron: un menor con dos heridas punzo-cortantes leves, hecha la cura fué llevado por la autoridad policial; Curioni Melizzio, italiano, pintor, con heridas contusas en la cara; otro menor con herida cortante en el dorso, hecha la curacion, fué llevado por la autoridad policial; Eduardo A. Mom[illegible]

[illegible]

Varias—[illegible]

Amenazas y agresion—[illegible]

La «General Suarez»—[illegible]

Pasajeros—[illegible]

Metálico—[illegible] sen, 557,76; J. Granara y Ca., 375; J. Gorlero, 855.

Contrabando—El oficial de bahía del Resguardo, señor Mendez, apresó ayer tarde un contrabando consistente en 13 bolsas de carbon de piedra, que conducian en un bote tres hombres.

Este carbon fué cargado en la fragata inglesa *Western Monarch* y era conducido al lugre inglés *Mary Ami*, á cuyo buque pertenecian sus tripulantes del bote apresado.

El bote ha quedado en poder del Resguardo, y los marinos se les mandó ayer á bordo de su buque en el vapor de la reparticion.

Patentes de giro—Hé aquí las firmas de la solicitud que publicamos esta mañana, de comerciantes é industriales de Minas, pidiendo prórroga para el pago de las patentes de giro:

Luciano Perdomo, José Garabal, Manuel Crespo, Miguel Cape, Isidro Helguera, Florentino Helguera, Jaime Doria, Antonio do Campo, Graciano Bendibehere, Pedro Echeverri y Ca., Aguerrebe Hnos., Antonio Figini, Antonio Gugeri, Lauro Camino y Ca., Benito Giachino, Francisco Rosés, Juan Fariña, José Mendez y Ca., Antonio Garma, Rafael Laporta, Manuel Hermida, Luis Villani, Vicente Anton, Clemente Ranbeaux, Vale y Alzuri, Leandro Urdinarrain, Julian Gimeno Rigada, Francisco García, Francisco San Martin, Estéban Ramirez, Bautista Budin, Domingo Gacain, José Demarco, José Iraola, Augusto Barenne, Victorio Aldrobandi, F. Seguin, José Aldabalde, Eladio Irigoin, Luis Torelli, Juan Larrea, José Carrion, Juan Rigada, Antonio Berrondo, Yrigaray y Razquin, José Magri, Francisco Arostegui, Angel del Barrio, Pedro Gambin, Juan Podestá, Pedro Bartoli, José M. Iriarte, José R. Espinosa, Melchor Beeguer, Juan Lalanne, José Deulofeir, Antonio Valdé, S. Castellá, Juan Ferrero, Francisco I. Garmendia, Bartolomé Miranda, Ramon Ubach, Enrique Monichon y Vazquez, José M. Bonet, Bernardo Misel.

Donativos—LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE ROCHA—Montevideo, Enero 26 de 1891.—Distinguida señora:—Deseando hacer algo en beneficioso de la Sociedad que Vd. tan dignamente preside, me tomo la libertad de dirijirme á Vd. por medio de estas líneas, sintiendo no poder ahora hacerlo personalmente.

Por intermedio de Vd. desearía obtener de la Comision, una lista de los artículos de botica y almacen, como tambien la cantidad de géneros para sábanas y fundas que necesite ese establecimiento.

Mi señora María Gomez Lafone quiere contribuir á la lista de suscricion mensual desde el 1.º de año, incluye por mi intermedio un giro postal por $5, que Vd. se servirá adscribir al mes actual.

Me es grato con este motivo saludar á Vd. con mi mayor consideracion.—*G. Lafone Quevedo.*—C. R. Tisnés, presidente de la Sociedad de Beneficencia de Rocha.

—

Señor don Guillermo Lafone Quevedo.—Montevideo.—Distinguido señor: Esta comision ha sido agradablemente sorprendida por su nota de usted de fecha 26 del ppdo. mes, y se complace en admirar como vuestra generosidad y desprendimiento se reponen á las dificultades de la época que atravesamos. [illegible]

Accidente—Dice *El Conciliador* de Maldonado: [illegible]

Navegacion del Rio Negro—*El Teléfono* de Mercedes [illegible]

Temores de revuelta—Lo que sigue va exclusivamente por cuenta y riesgo de *El Nacional* [illegible]

[illegible] destacadas en la provincia no obedecen al Gobierno. Defienden la idea republicana y sostienen la Constitucion, pero no acatan al Gobierno Provincial.

En los municipios del Yerbal y Arroyo Grande se hacen fuertes reuniones.

Algunos hacendados del Estado vecino han pasado para este lado sus caballadas.

Las familias domiciliadas en la campaña emigran á territorio oriental.

Existe una excitacion tremenda en todo el Estado de Rio Grande y créese que de un momento á otro estalle una revolucion.»

—En otro suelto, del mismo número, dice el colega:

«Segun referencias particulares, parece que las reuniones de gente que se estaban practicando en algunos puntos del Brasil con fines subversivos, han sido disueltas por órden de las autoridades de aquel país.»

Horrible asesinato—Dice así un telegrama expedido el 8 de la capital de Corrientes (República Argentina):

Ayer ha sido impresionada esta ciudad por un crimen horroroso, perpetrado en la persona del señor Desiderio Onieva en la noche anterior.

A las 11 de la mañana, mas ó menos, viendo el sirviente que tenia, que es un muchacho de pocos años, que el señor Onieva no salia de su dormitorio y que las puertas todas del departamento que ocupaba estaban aun cerradas contra su costumbre, dió aviso de lo que ocurria é inmediatamente concurrió la policía.

Se violentó una de las puertas y se halló al señor Onieva tendido en el suelo al lado de la cama, en un charco de sangre. El cuerpo se hallaba boca arriba, cubierto con una colcha blanca y la cabeza con un pañuelo ensangrentado. Estaba vestido, lo que hace suponer que fué asesinado al penetrar á su dormitorio en la noche anterior.

Examinado el cadáver resultó tener treinta y cuatro heridas, algunas contusas y con fractura en la cabeza y otras penetrantes en el cuerpo, entre ellas 14 puñaladas.

Ha sido este un crimen premeditado y alevoso en que se ha hecho gala de un ensañamiento increible.

Dícese que se han encontrado pelos entre los dedos de las manos, rubios en una y negros en la otra, lo que hace presumir que la víctima ha tratado de defenderse y que los asesinos son dos por lo menos.

La cama, muebles, caja de hierro, ropas y papeles de la víctima parecen que se han encontrado en perfecto estado.

No le han robado ni las alhajas que llevaba.

Las circunstancias que rodean el hecho hacen suponer que el móvil del crimen ha sido una venganza ó un interés de consideracion y que los autores no son personas vulgares, sinó inteligentes y avezados, que han tenido ocasion de conocer los hábitos del señor Onieva y estudiar la topografía de la casa.

El señor Onieva era persona respetable de esta sociedad y era conceptuado como hombre de fortuna. Tendria 55 años más ó menos, era soltero y vivia completamente solo.

Se ocupaba de colocar dinero á interés, aunque muchas veces en condiciones que se consideraban usurarias y su caja era un pequeño banco.

El estudio de los libros y papeles de la víctima tal vez arroje alguna luz.

Suceso trágico—Dice un periódico de Iquique con referencia á un trágico suceso ocurrido en Tacna (Perú) el 18 de Enero:

Como á las diez de la mañana del dia indicado salian tranquilamente del templo de San Ramon, despues de haber oido misa, la respetable señora Honoria Osorio de García y su hija la señorita Isabel García, y tomaban el camino hacia su casa-habitacion, siendo seguidas de cerca por el jóven don Luis Zegers, quien, cuando llegaba á la calle Gamarra en circunstancias que no transitaba gente por ella, se abalanzó contra la señorita nombrada y con revólver en mano amenazó herirla.

La señora de García, imponiéndose en el acto del gravísimo é inminente peligro que corria su tierna y única hija, se interpuso rápidamente entre ésta y el jóven Zegers, quien para apartarla le dió un golpe en la cabeza, cerca de una de las sienes, con la culata del rewólver.

Siendo inútiles los esfuerzos de éste para desprenderse de la señora, disparó sin mas tardanza un tiro, dirigido á la señorita García, casi á boca de jarro: la bala hirió en una mano á la señora y en la boca á la niña, yendo á incrustársele en una quijada.

El jóven Zegers, ante el cuadro de sangre que tenia á su vista, se disparó á su vez un balazo en la cabeza, herida que le produjo la muerte á las dos horas despues.

Contaba apenas 18 años de edad.

Las heridas de la señora de García y de su hija no son felizmente de gravedad.

Los judíos en Nueva York—De un interesante artículo publicado en el *Century* tomamos los siguientes curiosos datos estadísticos relativos á los judíos:

En Febrero del año próximo pasado habia en Nueva York, procedentes de las diversas naciones en que esta raza que carece de patria propia se halla esparcida, de 225,000 á 250,000 judíos, que con otros 45,000 á 50,000 que habrán entrado en el resto del año, hacen un total de 300,000 en números redondos, que son los que debe haber en la actualidad, ó sea la quinta parte aproximadamente de los habitantes de esta metrópoli, que, como es sabido, cuenta segun el último censo, con 1.700,000 almas.

Hay 514 casas judías dedicadas al comercio de comestibles y artículos de fantasía con un capital de $ 58:000,000; 264 para la confeccion y venta de ropas con un capital de $ 24:000,000 próximamente, y 169 que se ocupan en el negocio de sombreros y otros artículos para caballero, que representan un capital de $ 12:000,000.

Los 400 edificios que hay en Broadway entre Canal Street y Union Square están ocupados casi en su mayor parte por judíos, y de 1.300 comercios al por mayor, mas de 1.000 pertenecen á esa raza, calculándose los bienes raices que ella posee en la no despreciable suma de $ 200:000,000, y que las cinco octavas partes de las transacciones son hechas por ella.

La situacion de Rio Grande—Al producirse la caida del mariscal Deodoro, reemplazándolo el mariscal Peixoto para restablecer el régimen constitucional, parecia terminada la causa única que habia puesto en armas al Estado riograndense.

Así lo manifestaron los jefes de aquel movimiento en mas de una ocasion, por mas que, ya por receloso ó por temores de complicaciones internas, la junta de gobierno primero y el presidente del Estado despues, no quisieron llevar á cabo el desarme de las fuerzas populares organizadas durante la revolucion.

La fuerza federal de guarnicion en Rio Grande se plegó á la revuelta, pero con ciertas reservas, tales como la de no querer hacer fuego sobre los militares sus compañeros y la de no querer formar con fuerzas de guardia nacional, á la que manifestaba esa especie de desden compasivo que tiene el artista para el aficionado y el soldado viejo para el recluta.

Durante el tiempo transcurrido desde la reapertura de las Cámaras brasileras, hoy en receso, hasta la fecha, han continuado en sus funciones las dos fuerzas armadas, de línea y popular.

La coexistencia de esos elementos bélicos solo puede sostenerse en situaciones graves de guerra nacional ó de movimiento insurreccional declarado. Fuera de esos casos es un semillero de discordias, choques y posibles conflictos sangrientos.

Segun parece, el malestar que existia latente, se ha presentado con carácter agudo y apremiante.

Por los telegramas recibidos se vé que el ejército exige y obtiene el desarme de los batallones populares, operándose significativos cambios en las autoridades riograndenses.

Esos desarmes suelen realizarse sin resistencia, cuando no hay un propósito que cumplir, ni bandera de guerra que levantar; pero si Rio Grande tuviera alguna aspiracion oculta, podria por su resistencia al desarme, recomenzar el conflicto que ya se creia terminado.

El desarme es la vuelta á la vida normal y la conformidad con lo existente: la resistencia al desarme haria sospechar la existencia de aspiraciones separatistas ó de protestas contra el órden de cosas que ha sustituido al que cayó con Deodoro.

Pronto quedará resuelto el problema á juzgar por lo apremiante de la exigencia formulada por el ejército, que es como vamos viendo el que hace y deshace en la República brasilera.—(*La Prensa* de Buenos Aires.)

La disciplina militar—GRANDES Y CHICOS—Los diarios argentinos contienen el siguiente documento:

«Examinados con la atencion debida la opinion fiscal de la presente sumaria, y el dictámen del señor auditor de guerra, se desprende:

1.º Que el órden y disciplina en el 1er. batallon del 4.º regimiento de infantería, no se encuentran á la altura que corresponde y deben de estarlo en un cuerpo del ejército de línea de la nacion.

2.º Que el jefe del regimiento y el jefe del batallon no han ejercido sobre éste la vigilancia que su alta mision les impone con el fin de evitar procedimientos que pudieran afectar la marcha regular de él.

3.º Negligencia ó culpable tolerancia en el primero y segundo jefe del batallon, no habiendo reprimido y castigado con oportuna severidad las arbitrariedades que tenian conocimiento eran cometidas por algunos de los subalternos á sus órdenes, habiendo el 2.º jefe aplicado personalmente castigos corporales prohibidos.

4.º Que el capitan Marcos Graña y teniente Juan A. Iturralde, olvidando sus sagrados deberes, han aplicado á soldados de sus respectivas compañías castigos arbitrarios, infringiendo así las ordenanzas y la órden general de 18 de Setiembre de 1880.

5.º Que la carta dirijida al jefe del regimiento y firmada por soldados de la primera compañía, importa una falta por su forma colectiva, aunque disculpable por habérseles negado la venia para presentarse, y el proceder tumultuario del 5 de Diciembre del año próximo pasado cuando el capitan Graña aplicaba un castigo arbitrario al soldado Riveiro no ha sido producto de meditacion con el propósito de subvertir el órden ó disciplina del cuerpo, sinó un estallido espontáneo producido por la falta de justicia; y considerando:

Que es deber del gobierno corregir y castigar severamente estas faltas, que tanto dañan el buen

---

Febrero 10 — 43

FOLLETIN

EL PIRATA

(TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS)

30.000 dollars. Por lo demás, yo me conformo con el voto de los otros.

—Yo supongo—dijo Hawkins—que se reunirá junta general en el salon de la cámara, conforme á nuestros estatutos á fin de deliberar sobre el partido que ha de tomarse en estas circunstancias.

Esta proposicion fué admitida por unanimidad, porque á todos les lisonjeaba aquellas asambleas generales en las que el último de la tripulacion tenia el mismo derecho para votar que el capitan. Es cierto que la mayor parte no apreciaba tal prerrogativa sino porque en aquellas ocasiones no andaba escaso el aguardiente, y jamás dejaban de gozar del derecho á beber para prepararse á las fatigas de la discusion.

No obstante, habia entre aquellos aventureros quienes, reuniendo algun talento al carácter emprendedor y resuelto de los de su profesion, procuraban no exceder los límites de una sobriedad relativa, y eran los que bajo las formas de una decision de la junta general, determinaban en el acto cuanto tenia relacion con sus expediciones. Los demás, cuando salian de allí, se persuadian fácilmente de que las medidas adoptadas eran fruto legítimo de la sabiduría combinada de todo el senado.

Anduvo tan abundante la bebida en aquella ocasion, que se manifestó la embriaguez en todos sus más repugnantes aspectos, profiriendo las mayores blasfemias, desahogándose en las mas horribles imprecaciones, y entonando canciones obscenas é impías. En medio de aquel infierno, los dos capitanes, con uno ó dos de sus partidarios, carpintero y el jefe de la tripulacion que siempre tomaban cartas en esos asuntos, formaban una especie de consejo privado, ó de *pandemonium* para examinar lo que debia hacerse, porque como Hawkins les hizo observar metafóricamente, navegaban por un canal estrecho en el que convenia no dejar la sonda de la mano. No bien principió la deliberacion, cuando los amigos de Goffe echaron de ver, con no poco disgusto, que no habian tenido la sabia precaucion de que hablábamos hace poco, sinó que queriendo ahogar el sentimiento que les habia producido el regreso de Cleveland y la acogida que habia tenido, su razon se hallaba turbada; su carácter, sombrío y taciturno de ordinario, hizo que al principio no se advirtiese tal novedad, pero á poco no fué posible ocultarlo.

Cleveland fué el primero que habló para decir que, lejos de desear el mando del buque, pedia por único favor que se le abandonara en alguna isla ó roca, á cierta distancia de Kirkwall, y se le dejase despues á él el cuidado de salir del paso.

El jefe de la tripulacion se opuso resueltamente á aquella resolucion.

—Cada uno de nosotros—dijo—conoce al capitan Cleveland, y sabe cuánto debe prometerse así de su valor como de su experiencia; por otra parte, jamás deja humedecerse la pólvora y se halla siempre dispuesto en caso necesario para hacer fuego. Todos pueden estar seguros de que cuando él se halle á bordo habrá por lo menos uno en estado de dirigir el buque y mandar la maniobra. Por lo que hace al capitan Goffe, es tan valiente como el primero que haya comido galleta; pero bien lo dice su estado en este momento, que cuando ha mojado una vez la palabra es tan camorrista que no se puede vivir con él. ¿Os acordais lo poco que faltó para que hiciese que esta embarcacion se estrellase sobre la maldita roca llamada el *Caballo de Apinsha*, solo por terquedad, y que otra vez, creyendo que hacia una gracia, tiró, mientras estábamos en consejo, un pistoletazo por debajo de la mesa y rompió una pierna al pobre diablo de Jack Jenkins?

—Nada ha perdido Jenkins—dijo el carpintero—porque yo le corté la pierna con mi sierra tan bien y tan pronto como pudiera haberlo hecho un cirujano; le cautericé la cortadura con mi hacha enrojecida al fuego y le hice despues una pierna de madera tan buena ó mejor que la que habia perdido, y le sirve lo mismo que aquella.

—Seguramente que sois un hombre muy hábil—dijo el contramaestre—endiabladamente hábil, y, sin embargo, no me gustaria mucho que tuvieseis que emplear vuestra hacha y vuestra sierra conmigo; podeis muy bien emplear esas herramientas en lo necesario para el buque. Pero no se trata de eso, sino de saber si nos separaremos del capitan Cleveland que está aquí presente, y que es un hombre tan bueno para dar consejo como para mandar. Esto seria, segun mi opinion, como tirar el piloto al mar cuando el viento inclina al buque de costado. Añadiré que no será tampoco un rasgo propio de marinos el abandonar á sus camaradas despues que han perdido el tiempo en buscarlo y aguardarlo en términos que casi están agotadas nuestras provisiones y nos encontraremos bien pronto sin agua. No podemos darnos á la vela sin abastecernos ni abastecernos sin ayuda de los habitantes de Kirkwall.

Si nos entretenemos aquí por mas tiempo, nos exponemos á tener encima á una fragata de guerra que se ha dejado ver hace dos dias á la altura de Pelabarovgh, y en tal caso habriamos hecho la jugada. Ahora bien, el capitan Cleveland es el único que puede libertar nuestros pescuezos que se ven amenazados por el cáñamo, pues se sabrá congraciar buenamente con los habitantes, y si es preciso enseñarles los dientes.

—¿Y qué quereis hacer del valiente capitan Goffe?—preguntó un pirata viejo, á quien le faltaba un ojo.—Sé muy bien que tiene sus caprichos, porque los he experimentado como los demás; pero al fin y cabo, no hay hombre que haya montado corsario alguno que tenga mas valor que él, y esto lo mantendré mientras me quede el otro ojo, y aun despues de perderlo.

—No quereis dejarme concluir—replicó Hawkins, y para eso valdria mas hablar con los palos del barco. Lo que yo propongo es que Cleveland sea capitan desde la una de mediodia hasta las cinco de la mañana, en atencion á que esas horas está Goffe siempre borracho.

En el mismo momento dió Goffe una prueba de la verdad de esta acusacion, tratando de pronunciar algunas palabras inarticuladas, y amenazando con una pistola á Hawkins, que hacia de mediador.

—¿Lo veis?—dijo Derrik—¿qué puede aguardarse de un hombre que hasta en una junta como esta se emborracha como el último de los marineros? Además, no puede haber dos capitanes en un dia. Y soy de parecer que cada uno turne por semana, y que empiece Cleveland.

—No faltan aquí otros que lo merecen tanto como él, pero yo no tengo nada que oponer contra el capitan Cleveland; antes bien, pienso que puede ayudarnos como otro cualquiera.

—Sí, sí—exclamó Bunce—y hará mejor papel que su predecesor para meter el resuello en el cuerpo á los canallas de Kirkwall. Así, pues, ¡viva el capitan Cleveland!

—Poco á poco, señores—dijo Cleveland, que hasta entonces habia guardado silencio;—espero que no me nombrareis capitan sin mi consentimiento.

—¿Y por qué no?—respondió Bunce—cuando esto es *pro bono* público?

—Pero á lo menos oidme. Consiento en tomar el mando del buque, pues lo deseais, y por cuanto veo que sin mí con dificultad pudierais salir...

—Pues bien, lo repito, ¡viva el capitan Cleveland!

—Suplícote, mi querido Bunce, mi honrado Altamonte, me concedas un momento de reflexion. Consiento, compañeros, en lo que deseais, pero con condicion de que cuando haya yo aprovisionado el buque y puéstole en estado de darse á la vela, dejareis volvereis el mando al capitan Goffe y me dejareis en tierra en alguna de las islas próximas. No podeis temer que os haga traicion, puesto que permaneceré con vosotros hasta el último momento...

—Y algo mas, dijo entre sí Bunce.

La votacion fué nominal, y como toda la tripulacion tenia confianza en los talentos de Cleveland, superiores en todos conceptos á los de Goffe, la degradacion de éste no encontró oposicion alguna, ni aun entre sus partidarios, que dijeron, con mucha razon, que por qué se habia emborrachado, pues á él le tocaba defender sus propios intereses.

—Y en fin—añadieron—él verá mañana cómo se hace justicia, si lo tiene por conveniente.

Pero cuando llegó aquella mañana la tripulacion, á la cual las libaciones habian impedido tomar parte en la deliberacion, supo lo que se habia decidido en la junta general, aplaudió la eleccion de tal manera que Goffe, á pesar de su disgusto, tuvo por conveniente contener su resentimiento, hasta que circunstancias más favorables le permitiesen entregarse á él, y decidió entretanto someterse á una degradacion que nada tenia de extraño entre piratas. Cleveland, por su parte, resolvió desempeñar velozmente, y sin pérdida de tiempo, el encargo á que se habia comprometido de sacar á la tripulacion de aquel navío de la situacion peligrosa en que se encontraba.

Con este fin mandó arriar la chalupa para ir él mismo á Kirkwal con doce hombres escogidos entre los mas valientes y vigorosos, todos bien vestidos, porque el buen éxito que habian tenido en sus piraterías les proporcionaba á todos los medios de presentarse tan bien equipados como sus oficiales, armados de sables y de pistolas, y aun algunos de hachas y puñales.

Cleveland se distinguia con todo entre ellos por la elegancia de su trajo, que era de terciopelo azul forrado de seda carmesí y galoneado de oro, chaleco y calzones de terciopelo carmesí, una gorra de la misma tela ricamente bordada y adornada con una pluma blanca, medias de seda del mismo color y zapatos de talon encarnado, lo cual era el *non plus ultra* del gran tono en aquellos tiempos. Un silbato de oro, insignia de su dignidad, pendia de una cadena de oro que llevaba al cuello con muchas vueltas.

El puño de la espada del capitan era tan precioso como el resto de su equipo, y su buena presencia, unida al adorno, le hacia tan interesante, que cuando subió á cubierta fué recibido con universales aclamaciones, segun costumbres del vulgo, que frecuentemente juzga por las apariencias.

Cleveland contó con su predecesor Goffe, pues el ex-capitan estaba tan bien vestido como él; pero como no tenia las cualidades físicas de su sucesor, parecia un campesino convertido en petimetre, ó mas bien un bandolero vestido con los despojos del caminante á quien acababa de asesinar, y cuyo derecho á la ropa que lleva aparece muy dudoso á cuantos le miran por la torpeza, desvergüenza, crueldad y hasta remordimientos que se ven grabados en todas sus facciones. Probablemente Cleveland, llevando consigo á Goffe á Kirkwall, se propuso impedir que se aprovechase de su ausencia para seducir á la tripulacion y hacerla olvidarse de la fidelidad que habia prometido al nuevo capitan.

Dejaron el buque, acompañando el movimiento de los remos con una cancion á coro, en la cual tenia tambien su parte el ruido de las olas, y de este modo llegaron al muelle de Kirkwall.

Durante este tiempo se habia confiado el mando del buque á Fack Bunce, con cuyo celo y fidelidad sabia muy bien Cleveland que podia contar, y á quien en una larga conversacion que tuvo le dió las instrucciones sobre lo que debia hacer en las diferentes circunstancias que pudiesen sobrevenir.

Terminado todo esto, y habiéndole prevenido repetidas veces se guardara de los partidarios de Goffe y estuviese alerta contra todo ataque que pudiese intentarse desde la ribera, partió en la chalupa. Al acercarse á la ensenada hizo Cleveland levantar una bandera y advirtió que su llegada conmovia y asustaba al parecer. Se veia á muchos habitantes por todas partes y aun parecia que algunos se ponian sobre las armas. Iba gente con direccion á la batería de seis cañones, en la cual fué enarbolada la bandera inglesa, síntomas que no dejaban de ser desagradables para Cleveland, sabia muy bien que, aunque no hubiese artilleros en Kirkwall, habia diferentes marineros que podia hacer perfectamente el servicio de una pieza de cañon y que estarian prontos á encargarse de su manejo en caso necesario.

Examinando atentamente aquellas señales de hostilidad, pero sin manifestar temor ni inquietud alguna, mandó dirigirse línea recta hacia el muelle. La orilla del mar estaba coronada de una muchedumbre armada de mosquetes, escopetas, mechas, picas y de esos enormes cuchillos de destrozar las ballenas, como si su intencion fuese la de oponerse al desembarco. No obstante, no estaban decididos, puesto que no bien el barco tocó á la orilla cuando retrocedieron y dejaron que Cleveland y su gente saltaran en tierra sin el menor obstáculo.

Los piratas formaron en el muelle, menos dos que quedaron en la chalupa, y se retiraron á alguna distancia de la orilla; semejante maniobra que ponia al único bote que tenia el buque fuera de peligro de ser cogido, daba á entender de parte de Cleveland y los suyos una especie de confianza y seguridad aparentadas solamente para intimidar á sus contrarios.

Los habitantes de Kirkwall manifestaron, empero, que tenian algo de la sangre de los antiguos guerreros del norte, porque permanecieron inmóviles, con el arma al hombro, dando cara á los piratas y cerrándoles la entrada de la calle que conducia á la poblacion. Ambos partidos se observaron mútuamente en silencio por algunos instantes, hasta que lo rompió Cleveland diciendo:

—¿Qué quiere decir esto, señores? ¿Se han convertido los habitantes de las Orcadas en montañeses de Escocia? ¿Por qué os habeis puesto sobre las armas esta mañana tan temprano? ¿Acaso os habeis reunido en el muelle para obsequiarme con un saludo por haber recobrado el mando de mi buque?

Los habitantes se miraron unos á otros, y encargándose uno de ellos de responderle, dijo:

—No sabemos quien sois: este hombre es—añadió señalando á Goffe—el que se titulaba capitan de vuestro buque cuando venia á tierra.

—Es mi segundo y el que manda en mi ausencia; pero no se trata de esto: deseo hablar con vuestro lord corregidor ó el que haga cabeza de vuestra magistratura, tenga el nombre que quiera.

—Estamos todos en junta.

—Tanto mejor; ¿y en dónde?

—En la casa municipal.

—Pues abrid paso, señores, porque yo y mis gentes tenemos precision de ir allá.

Los habitantes se consultaron un momento en voz baja; pero la mayor parte no opinaba en arriesgar un combate, inútil tal vez, contra hombres determinados, y los mas valientes reflexionaron que era mas fácil triunfar de los extranjeros en la casa municipal ó en las calles angostas que tenian que atravesar hasta llegar allá, que sobre un terreno espacioso donde podian defenderse con mayores ventajas. No se opusieron, pues, á dejarles paso, y Cleveland se adelantó lentamente con los suyos formados en peloton, sin permitir que nadie se acercase á su pequeño destacamento, y mandando á los cuatro que componian la retaguardia se volviesen de cuando en cuando para dar cara á los que los seguian; de modo que con estas precauciones consiguió que fuese difícil la empresa de los que hubiesen proyectado atacarle.

Así, atravesando las calles estrechas, iba á la casa municipal en donde se hallaban reunidos los magistrados, segun lo habian dicho á Cleveland. Los habitantes empezaron allí á apretarlos de mas cerca con el objeto de formar tropel á la entrada y separarlos á unos de otros en un paraje en que estarian muy estrechos para poder hacer uso de sus armas; pero Cleveland habia previsto el peligro y antes de entrar en la casa municipal mandó que se despejase la puerta, hizo adelantarse cuatro hombres para hacer retirar á los que le habian precedido, mandó á otros cuatro hacer frente á la multitud que los seguia, y aquellas buenas gentes tuvieron que retirarse al ver el aire feroz y decidido de aquellos foragidos con la tez quemada por el sol y los brazos nerviosos blandiendo sus terribles armas. Cleveland entró entonces en la municipalidad con su tropa y llegó á la sala en que deliberaban los magistrados sin temor ninguno, porque en el pueblo no habia fuerzas para defenderse.

Los magistrados conocieron sin duda su posicion, pues se miraron unos á otros con aire inquieto, mientras que Cleveland les hablaba en estos términos:

—¡Buenos dias, señores! Me prometo que no haya ninguna cuestion desagradable entre nosotros; vengo á tratar de los medios de proporcionar víveres á mi buque que está anclado en vuestra rada, porque no podemos darnos á la vela sin provisiones.

—¡Vuestro buque!—dijo el presidente del municipio á quien no faltaba talento ni valor—¿y cómo sabemos que sois vos su capitan?

—Miradme bien—respondió Cleveland—y me parece que no volvereis á hacerme semejante pregunta.

El magistrado lo miró, y efectivamente no tuvo por conveniente proseguir el interrogatorio.

—Puesto que sois el capitan de esa embarcacion, decidme su procedencia y destino. Mas pareceis oficial de un buque de guerra que capitan de un buque mercante, y sabemos tambien que no perteneceis á la marina inglesa.

—El pabellon inglés—respondió Cleveland—no es el único que flota en los mares; pero aun suponiendo que yo mande un buque contrabandista con un cargamento de aguardiente, tabaco y otros géneros de esta especie, que estámos prontos á permutar por las provisiones que necesitamos, yo no veo por qué los mercaderes de Kirkwall nos las han de negar.

—Conviene que sepáis capitan—dijo el procurador de la villa—que no queremos miraros demasiado cerca. Cuando buques semejantes al vuestro vienen á visitarnos, vale mas, como le decia yo al presidente, hacer lo que el carbonero cuando se encontró al diablo, es decir, obrar como ellos obran con nosotros; y ved aquí uno—añadió señalando á Goffe—que era capitan antes que vos, y lo será despues...

Goffe al oir esto pensó para sus adentros que aquel piloto decia verdad.

—No ignora—continuó el procurador—la buena acogida que le hicimos á él y á su gente, hasta que empezaron á portarse como diablos de carne y hueso. Ved aquí cabalmente otro que anteanoche detuvo á mi sirviente que iba delante de mi con un farol, y la insultó á mi presencia.

—Perdonad—dijo Derrick—á quien el procurador habia señalado con el dedo—no soy yo el que hizo fuego sobre la tal góndola que llevaba un farol en popa; era un hombre que en nada se me parece.

—¿Y quién era?—preguntó el presidente.

—Era—contestó Derrick saludándole de un modo grotesco—era un hombre de cierta edad parecido á una gaviota holandesa. Llevaba una peluca empolvada y tenia la nariz encarnada, muy semejante á la de V. S., segun yo me figuro. Dí tú, Fack—preguntó á uno de sus camaradas—¿no te parece que aquel canalla que quiso la otra noche dar un abrazo á una jóven bien parecida se parecia mucho á su señoría?

—¡Vive Dios, Derrick, que yo juraría que era él mismo!

—Esa es, señores, una insolencia de la que podemos hacer que se arrepientan—dijo el magistrado

nombre del ejército afectando hondamente la disciplina, haciendo responsable á cada uno en la parte que le corresponde por ordenanza, á fin de que todos sufran las consecuencias de descuidos en el cumplimiento del deber, tanto mas cuanto que descuidos ó tolerancias como las ocurridas en el presente caso pueden dar lugar á consecuencias lamentables, se resuelve:

1.° Apercibir al jefe del regimiento 4.° de infantería de línea, coronel Jorge Reyes, y al jefe del 1er. batallon, teniendo coronel Alejandro Azopardo, por no haber ejercido sobre el cuerpo la vigilancia que les imponen sus deberes, que de cumplirlos, se hubiera prevenido el hecho de que se trata

2.° Exonerar del mando al mayor Manuel Porcel de Peralta, 2.° jefe del batallon, por la poca disciplina que acusa el suceso referido.

3.° Que el capitan Marcos Graña y el teniente Juan A. Iturralde sean pasados, como castigo, á la Plana Mayor Pasiva por seis meses, en virtud de haber impuesto castigos arbitrarios sin causa justificada, ultrapasando sus atribuciones.

4.° Que los soldados Federico Churquino y Olegario Chaves, que fueron los iniciadores del grito tumultuario, sufran seis meses de prision con trabajos de fagina, debiendo ser separados del cuerpo y destinados á otros que presten servicio en frontera.

5.° Que á los cabos y soldados que suscribieron la carta dirigida al coronel del regimiento con fecha 3 de Diciembre, se les dé por compurgada la falta con la prision que han sufrido.

Pase al Estado Mayor General para su cumplimiento é insercion en la órden general.—PELLEGRINI—N. Levalle.»

Datos estadísticos—La poblacion de Nueva York, segun los datos publicados por el negociado correspondiente era de 1:680.796 en 1.° de Julio de 1891, mientras que en el mismo dia del año anterior era de 1:631.232.

En el año que acaba de espirar el número de casamientos que se celebraron alcanzó á 15,764, contra 14,992 en 1890, y el Tribunal Supremo aprobó 155 demandas de divorcio.

Hubo en 1891, 46,804 nacimientos y 43,634 defunciones, y en 1890, 39,250 de los primeros y 40,230 de las segundas. El término medio de la mortalidad fué de 25,96 en 1891, y de 24,66 en 1890.

Segun los datos publicados por el Departamento del Tesoro, la deuda pública ha aumentado durante el último mes $ 2:794.749. La deuda total hoy (el 31 de Diciembre de 1891) de los Estados Unidos, abstraccion hecha de los $ 34:524.128 que existen en caja y de los 100:000.000 en oro que están en reserva, es de $ 841:407.818. La existencia actual en caja es, como hechos dicho, de $ 34:574.128, contra 57:571.812 que había en 1.° de Enero del año anterior.

Los ingresos durante el mes de Diciembre último ascendieron sólo á $ 27:932.985, mientras que en el mismo mes de 1890 fueron de $ 31:330,036. Las rentas de aduana en el mes ya citado sumaron 13:836.555 ó sean dos y cuarto millones de pesos menos que en Diciembre de 1890, y las del interior del pais no llegaron más que á $ 12:427.046, cerca de medio millon menos que en el anterior Diciembre.

Los ingresos en todos sentidos desde el 1.° de Julio al 31 de Diciembre, ó sea en el primer semestre del año fiscal, han sido en números redondos $ 175.845,287, $ 43.000.000 menos que en el semestre correspondiente de 1890-91. Esta gran disminucion en ellos ha estribado principalmente en las rentas de aduanas que en los últimos seis meses han sumado $ 85.722,341, contra 124.240,195 que ingresaron desde 1° de Julio hasta 31 de Diciembre de 1890.

—Segun el informe presentado por el inspector de correos de Nueva York, durante el año finalizado el 30 de Junio último, 1:083.198,301 bultos pasaron por la oficina de correos, cantidad que demuestra un aumento de 123:037.141 bultos, con relacion al año anterior; el número de cartas distribuidas por los carteros y depositadas en las calles ascendió á 244:013.386, á 44:038.889 el de tarjetas postales y á 78:176.756 el de periódicos y paquetes. El departamento de órdenes de dinero expidió órdenes por valor de $ 104:895,103.66, un aumento de $ 9:664.518.76 sobre la suma del año anterior.

¡Cómo no quiera usted que lo saque en paños menores!

Otros quieren darse á conocer por medio de la oratoria y están preparando sus discursos hace cuatro ó cinco meses.

Hay quien no hace mas que saltar del lecho y se encierra en su despacho, para que no le molesten los niños ni le distraiga la suegra con sus diarias reconvenciones.

—Joaquin, ¿qué estás haciendo?—le pregunta su esposa por el ojo de la llave.

—¿Quieres no interrumpirme? ¡Pero, señor! ¿Cuándo te vas á convencer de que soy un hombre público y necesito la soledad para ensimismarme?

—¡Como veo que no te has desayunado!

—Los oradores no se desayunan, cuando están en el período de la incubacion... Y ten la bondad de no hablarme, porque me has cortado el hilo del discurso, y dile á tu mamá que no meta ruido, pues basta que yo me ponga á improvisar para que á ella se la ocurra regañar á la criada.

—Es que ha roto la sopera grande y ha traido un besugo con los ojos fuera de las órbitas y yo siempre he oido decir que los besugos, para que sean buenos, deben tener el ojo claro.

—Bueno; corriente. Eso á mí no me interesa.

Y el esposo de pié, delante de un armario de luna, rompe á hablar moviendo las manos en todas direcciones; y unas veces se las lleva á la cabeza para manifestar la desesperacion y otras las apoya en el vientre para expresar los dolores de la patria.

La suegra, que tiene la intencion de un toro de Miura y sabe los puntos que calza su yerno en achaques de elocuencia, se detiene ante la puerta del despacho y rompe á cantar el *Vito, Vito* y el *jaleo de Jerez* mientras barre el corredor.

El yerno se enfurece y abre la puerta del despacho diciendo con voz terrible:

—¿Usted se ha propuesto que yo haga un papel ridículo cuando pronuncie mi discurso? Pues se lleva usted chasco, porque hablaré en una de las primeras sesiones.

—Valiera mas que en vez de discursos hicieras algo por la educacion de tus hijos, que Manolo va á cumplir nueve años y no sabe todavía quién ha sido Nuestro Señor Jesucristo ni cómo se llamaba la Samaritana.

Muchos diputados no se pueden lucir como oradores porque no les sale la voz, y muchos otros tienen que renunciar á la gloria parlamentaria por cuestiones de familia.

Pero es de esperar que en las próximas sesiones surjan algunos diputados elocuentes, gracias á los preparativos á que se entregan en estos momentos.—*Luis Taboada*.—Madrid, Enero 12.

Muy interesante para todos y particularmente para los novios—En consecuencia de la situacion actual y de la enorme existencia que tenemos de artículos, hemos rebajado de nuevo nuestros precios.

Se hallan en venta en nuestros almacenes los mas elegantes juegos de muebles de puros estilos ingleses, franceses, italianos y alemanes, y un variado surtido de artículos de fantasía y platería para regalos.

Hay además gran cantidad de muebles fabricados en el país, de todas clases y de todos precios.

B. Caviglia y Hno.

Calle 25 de Mayo número 328, entre Cámaras é Ituzaingó 10-pm.

REVISTA CIENTIFICA

LOS HEREDEROS DEL ÁCIDO FÉNICO—UN NUEVO RIVAL DE LA QUÍMICA—LAS HABAS VERDES—EL TRANCAZO.

Nada más instable que la gloria farmacéutica: los destronamientos se suceden con rapidez dolorosa. No hay cuerpo, por acreditado que esté que no deba temer verse suplantado de un momento á otro por algun insolente vástago de la propia familia curativa.

J. Conti, 2 cjs hilo en carretel, 2 id oxford.
J. Etchebest y Munyo, 2 cjs una máquina, 1 cj ferretería.
Ravera Hnos., 3 cjs frascos de vidrio.
C. Brandes, 5 cjs vasos de vidrio.
Beisso y Surraco, 1 lio aceite bacalao, 2 id jarabe, 11 fardos papel, 2 cjs sedlity chanteaud, 30 cjs agua mineral.
Rein y Ca., 1 cj brin hilo, 1 id calcetines, 1 id pañuelos, 1 id colchas, 2 id zaraza, 1 id casimir, 1 idem franela lana, 1 id brin.
J. Bonomi, 1 cj cubiertos, 2 id obras hierro, 1 id virolas de cobre.
W. Fehr, 1 cj cortinas imitacion.
M. Martinez, 1 cj tela rep.
Galli y Ca., 1 cajon etiquetas litografiadas, 2 id estantes.
Podestá y Ca., 1 cajon esencia limon, 10 id carbonato amoniaco.
M. Langon, 1 cajon cinta hilera; 1 id artículos tienda, 5 id camisir, 1 id sobretodos impermeables, 1 id muñecas.
C. Smith, 1 cajon pañuelos algodon, 1 fardo lienzo, 1 cajon crea algodon, 1 id hilo, 2 id jabones, 1 id lienzo.
Viana Canale, 1 cajon terciopelo, 3 id género lana.
Manetti Casas, 1 cajon frascos vidrio.
Trabucatti y Ca., 19 rollos plástica.
Pedro Rovira, 2 cajones tabaco.
E. Quincke, 1 fardo loneta de algodon, 1 cajon alambre de hierro.
D. Parodi, 7 cajones Sedlitz Chanteaud, 1 idem licores, 1 idem cloroformo, 2 idem extractos, 1 idem drogas.
Potenze y Sosa Diaz, 1 cajon dulce, 1 idem pimenton.
M. Langon, 4 bordalesas vino tinto.
P. Rovira, 8 cjs cognac, 5 cjs vino, 21 bordalezas vino tinto.
M. A. Favaro, 50 sacos azúcar refinado, 27 sacos papas.
Delfino y Ca., 2 bordalesas vino tinto.
Nery Luisello, 208 sacos fariña, 36/4 vino, 109 barricas, 48/2 y 62/4 yerba.
Chiarino y Ca., 62 sacos azúcar refinado.
Peirano hnos., 70 bordalesas vino tinto, 80 sacos arroz, 43 cjs aceite, 5 cjs anchoas, 17 cjs castañas, 2 barricas queso, 90 cjs higos, 15 cjs vino tinto, 500 sacos azúcar refinado, 25 sacos almendras.
E. Hebert, 6 fds. tabaco en hoja, 127 sacos papel.
Granara y Ca., 770 cjs vermouth, 30 cjs aceite de olivo.
Carrau y Ca., 8/4 vino tinto.
Ramon Pereira, 108 sacos café, 799 sacos fariña, 62 barricas 10/2 28/4 yerba Paranaguá.
J. Muxi, 13/4 vino tinto, 10 sacos café.
Ameglio, 25 barricas azúcar, 70 sacos idem.
F. B. Helguera, 73 cjs aceite de olivo.
Pagés Roses, 23 pps 5/2 5/4 vino tinto.
Farini é hijos, 25 s/c arroz, 5 bd vino, 57 cjs cognac, 35 bcas azúcar refinada.
C. Brandes, 20 canastos botellas.
Rivera Conde, 11 cjs castañas.
Apesteguy Freres, 10 cjs cognac.
P. Ferres, 40 pps vino tinto.
Diaz y Taranco, 1 pipa vino tinto.
C. S. Caprile, 20 cjs aceite de olivo.
E. Danrée, 4 bds vino tinto.
S. Scosería, 4 bordalesa vino tinto.
Antonio Vivo, 10 cjs tabaco.
P. Morales, 6 pipas, 5/2 vino tinto, 18 bcas yerba, 5/2, 5/4 Paranaguá.
A. Dournan, 6 bordalesas vino tinto.
N. Farriols, 20 cjs sardinas en aceite.
H. Dufrechou, 18 bordalesas vino tinto.
P. Seré Bolondo, 2 sacos azúcar refinada.
Sanguinetti Hnos., 0 cjs, 9 id vino tinto.
M. Onetto, 30 bordalesas vino tinto.

Entrada á las plazas de Frutos

Montevideo, Febrero 10 de 1892.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—82 wagones: á F. Raffo, 1 casco vino; S. Caprario, 52 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 300 lanares, 14 atados idem, 60 nonatos, 1 bolsa cerda, 123 id lana; A. Quintela, 25 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 30 bolsas lana; Barreira hnos., 66 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 28 atados lanares, 4 id nonatos, 2 bls cerda, 12 id lana; F. Debia, 8 bls lana, 77 id trigo, 120 id maiz; J. M. Rgz, 30 bls lana; N. Storace, 2 bls cerda, 2 id lana;

dencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Liguria*. Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Sale el 12:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Rápido*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 2.30 p. m.

Para Rio, Bahia y Marsella, vapor francés *Bretagne*.—Agencia, calle Zabala núm. 74.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 13:

Para Las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Europa*.—Agencia, calle Piedras núm. 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 17:

Para Bahia, Southampton, Amberes y Londres, vapor belga *Galileo*.—Agencia, calle Piedras número 138.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

CORREOS

Salidas de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Nueva Helvecia, *Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 6 a. m. y 4 p. m.
Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y *Artigas*—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 27 y 28 á las 6 a. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Trinidad, Durazno y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.
Tacuarembó y *Rivera*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y *San Eugenio*—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Sauce, Tala, San Ramon, Santa Rosa y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Oriental—De José M. Arona.—Bailes de máscaras y sociedad.—Unico local aparente para bailes que posea salones distintos y bien ventilado y su jardin.

Todos los sábados, domingos y dias de fiestas, bailes.

Nuevo Politeama—Colonia y Queguay—Gran circo europeo, dirijido por el señor Pablo Serino—Conjunto artístico de lo mas completo.—Hoy miércoles 10 de Febrero—Novedades en toda la línea!—Miss Olga, en sus trabajos á caballo, á toda velocidad.—El profesor de equitacion señor Serino, con sus caballos amaestrados.—Vicente el Mono! Zombo el elefante!—Tonny al Imbécil!—Los excéntricos musicales hermanos Harton, con otras novedades musicales.—Estreno de nuevos artistas, etc., etc.—Todas las noches trabajos nuevos.

Próximamente inundacion del Politeama—La gran novedad de fin de siglo.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 5.00; Id. altos, 3.00; sillones con entrada, 1.50; tertulias balcon, 1.50; entrada al paraiso, 0.40; entrada general y galería, 0.60.

Nota—El paraiso y la galería (cazuela) están habilitados para señoras y caballeros.

A las 9 en punto.

ALBERTO HEBER JACKSON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Febrero de 1892

Margarita U. de Heber, esposa; Gustavo Alberto, hijo; Clara J. de Heber, madre; Elena y Arturo, hermanos; Hortensia O. de Uriarte y Cárlos Uriarte, padres políticos; Juan D. Jackson, Sofía Jackson de Buxareo, Petrona C. de Jackson y Félix Buxareo, tíos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro que tendrá lugar el 11 del corriente á las 10 a. m., rogando se sirvan encomendar en sus oraciones el alma del finado.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo 367.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892

APROBADO POR LA DIÓCESIS

Habiéndose agotado la edicion de nuestro *Gran Almanaque para 1892*, solo se encuentran á disposicion de los interesados los anexos núms. 2 y 3, conteniendo los decretos reglamentarios de las leyes de Contribucion Inmobiliaria y Patentes de Giro.

Los pedidos han superado en algunos miles á ejemplares á los de años anteriores.

EL SIGLO imprimió 20.000 ejemplares este año

Participamos á los favorecedores de nuestro almanaque que en el *Retrospecto y Compilacion Legislativa* que saldrá á luz dentro de algunos dias, editado por esta imprenta, se encuentran tambien todas las leyes de impuestos anuales con sus correspondientes decretos reglamentarios é incluiremos el calendario para 1892, para suplir la falta de aquel libro.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Charcot y Bouchard—Traité de Médecine, tome 1er., avec figures dans le texte, (la obra constará de 6 tomos) reíé 6.50.
Bureau—Guide practique d'accouchement, 1 t. 2 pesos.
Charpentier—Traité pratique des accouchements 2 t. 9.00.
Tarnier y Budin—L'art des accouchements, 2 tomos 8.00.
Penard y Abelin—Guide de l'accoucheur et des sages-femmes, 1.50.
Auvard—Traité de Gynécologie (1892), 1 tomo pasta, 5.50.
Ellis—Manuel pratique des maladies de l'Enfance, 1 t. 1.50.
Chapuis—Précis de Toxicologie, 1 t. 2.00.
Corlieu—Memorandum de medicina, cirugía y partos, 2.50.
Forque y Reclus—Traité de thérapeutique chirurgicale, 2 t. 8.00.
Eichhorst—Traité de Pathologie interne, 4 tomos, ps. 18.00.
Eichhorst Diagnostic Médical, 1 t. 5.00.
Debierre — Traité élémentaire d'anatomie de l'hommeb, 2 t. 11.00.
Palmerg—Traité de l'hygiène publique d'après ses applications dans différents pays d'Europe, (France, Angleterre, Belgique, Allemagne, Autriche, Sude eté Finlande), 1 t. (1891), 4.50.
Testut—Traité d'anatomie humaine, 2 t. 10.00.
Tillaus—Traité de chirurgie clinique, 2 t. 7.00.
Leudet—Etudes de pathologie et de clinique médicales, 3 tomos gruesos, 15.00.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Misiones. 218.

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

Antonio R. Carvallido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas.—Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 328-mz.5.

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí, 205. 34 perm.

Cárlos M. Silva ESCRIBANO PUBLICO—Calle Treinta y Tres núm. 196, entre Rincon y Sarandí. 160-perm.

Cándido Robido PROCURADOR—Acepta nuevamente poderes para la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos, cobro de sueldos y alquileres. Cuenta con muchos años de práctica y con el consejo de los principales abogados de la República. Calle Zabala núm. 179 (altos). 87-perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 48-perm

Consultorio odontológico —Dirigido por M. T. Rinaldi, cirujano-dentista.—Plaza Independencia 113, esquina 18 de Julio.—Tratamiento general de las enfermedades de los dientes. Especialista en colocaciones de dientes artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, ganchos, etc.—Consultas de 8 á 5.—NOTA: En el laboratorio, se ha hecho aparatos de PROTESIS DENTARIA, por cuyos resultados merecieron la aprobacion de los señores doctores P. Visca, V. Staiano, E. S. Cassanello y otros. 3753-fb.12.

Cárlos de Castro, Pedro Figari, ABOGADOS—Estudio: Calle Cerro núm. 179. 136-perm.

Doctor Canabal Ha trasladado su consultorio y domicilio á la calle Dayman núm. 94, altos.—Consultas de 1 á 3. 103-fb.13

Dr. A. Isola Oculista—Se dedica esclusivamente á las enfermedades de la vista.—Consultas de 2 á 4, para los pobres de 9 á 11.—Convencion 144 esquina Colonia. 111-fb.14.

Dr. J. E. Irvine MEDICO CIRUJANO—De las facultades de Dublin y Edimburgo—Laureado en la facultad de Dublin.—Especialista en las enfermedades de señoras y niños. Ha trasladado su consultorio á la Plaza Independencia (Norte) núm. 33. Consultas de 12 á 2. 354-ag.7

Domingo Aramburú ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Cerro núm. 157. 355-ag 7

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc. y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle de los Treinta y Tres núm. 193, esquina Sarandí. 190-perm.

Dr. A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras. Calle Andes número 188. Consultas de 1 á 3 p. m. 3358my-4

Dr. Teodorico Nicola MEDICO DE NIÑOS.—Hace saber al público que se ocupa especialmente de las enfermedades de la infancia.—Consultas, de 1 á 3, y clínica gratuita para niños pobres de 3 á 4. Plaza Independencia 257, esquina Juncal. 3740-jn.10.

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José número 146A. Consultas de 12 á 1. 127-pm.

Dr. Cárlos Demicheri MEDICO-CIRUJANO-PARTERO—Ha trasladado su consultorio á la calle Canelones número 250. Consultas de 12 á 2. 2774 mz.12

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm 128. 107-perm.

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO-PARTERO—Calle Cuareim núm. 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm-

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 3904-dic.31.

Doctor Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y partos. Consultas, de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 161-perm.

Dr. Juan T. Edye MEDICO-CIRUJANO Y PARTERO—Cuchilla de Juan Fernández, Paso del Molino, 131. Horas de consulta, 12 á 2. 2765-mz.11

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm.

El doctor Suñer y Capdevila Ha trasladado su domicilio y consultorio médico á la calle Uruguay 138A. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 180-pm.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94pm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194.

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 18 de Julio núm. 201. 2775-mz.27.

Francisco F. Alzola ABOGADO Calle Rincon núm. 133 98-pm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Federico Paullier REMATADOR Y COMISIONISTA—Escritorio, calle Sarandí núm. 181. 129-pm.

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254. 192-pm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-pm.

J. O'Donoghue CALLE 25 DE MAYO 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes segun el último y mas perfeccionado sistema. 24 pm.

José María Canto REMATADOR, PROCURADOR, CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Escritorio y domicilio calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solis.—Teléfono «La Cooperativa» núm. 321. 38-perm.

José T. Piaggio ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 356-ag.7

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Calle Buenos Aires número 234—Teléfono La Uruguaya número 936. 179-pm

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO.—Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers núm. 206, antes Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular número 500. 99-perm.

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS—116, calle de Buenos Aires núm. 116 70-perm.2ed

Luis Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS.—Estudio: Calle Ituzaingó núm. 127. 178-pm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela, 90.

Martin Aguirre ABOGADO—Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay núm. 1. 176-perm

Prince & Hill DENTISTAS NORTE-AMERICANOS—Calle Cámaras número 163, esquina Buenos Aires. 42-perm

Rodolfo Otero y José A. de Freitas ABOGADOS—Calle Andes núm. 240A, (altos). 149 p

Sebastian B. Rodriguez MEDICO CIRUJANO—Vacunacion gratuita todos los dias.—Calle Agraciada número 995 (Paso del Molino). 2459-fb.11

Tavolara (Luis F.) Despachante de Aduana y comisionista.—Ha trasladado su escritorio á la calle Cerrito núm. 198 158-perm

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí número 203 (estudio del doctor F. A. Berra). 19-perm

Zorrilla hnos. Rematadores, tasadores y comisionistas en general, avisan á su clientela y al público, que han trasladado su escritorio á la plaza Independencia al Norte, núm. 77. 148-fb.16

AVISOS GENERALES

Al comercio La fábrica de lápices de Johann Faber (antes socio de la casa A. W. Faber) en Nuremberg, Baviera, avisa á sus favorecedores y al comercio en general que un cierto Eduardo Hodesir, que en el año de 1889 viajaba su muestrario en la América del Sud, ha salido de su empleo después de la conclusion de ese viaje en el otoño de 1889, y por consiguiente ya no tiene mas relaciones comerciales algunas con la casa de Johann Faber, en Nuremberg. 359-fb.13.

Al público Segun escritura otorgada por el escribano don Francisco Veira en fecha 1.° de Febrero de 1892 he cedido á la sociedad Astasiano y Pache, compuesta de don Segundo Astasiano y don Pedro Pache, la casa de negocio denominada hotel Piazza Banchi, por lo cual el que tenga cuentas con dicho establecimiento hasta el 1.° de Febrero de 1892 se sirva pasar á cobrar á dichos señores á la brevedad posible.—Montevideo, Febrero de 1892.—*Antonio Genta*. 362 fb.25

Al comercio La casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razon social de Lapeyre, Zárate y Ca. ha quedado disuelta segun contrato público pasado el 6 del corriente, quedando con su activo y pasivo don Miguel Zárate, don Magdaleno J. Ibarra y don Antonio Diez, los cuales han formado sociedad que girará bajo la razon social de Zárate, Ibarra y Ca.—Montevideo, Febrero 8 de 1892. 379-fb.21.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido á don Aristide Nicolas el despacho de bebidas sito en la calle Piedras núm. 40. El que se considere con derecho á algun reclamo lo hará en el término de cinco dias desde la fecha.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*Severino Vilar*. 375-fb.14.

Al comercio Los abajos firmados hacen saber al público y al comercio en general que por escritura de fecha de hoy pasada ante el escribano don Luis Rossi, hemos disuelto en comun acuerdo la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad, en el ramo de herrería, quedando completamente separado de ella el socio señor Rigoli, y el señor Fogliardi á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad, lo que hacemos saber á los efectos que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*Ernesto Fogliardi—Rigoli Daniel*. 374-fb.14.

Al comercio Por conclusion de contrato y de comun acuerdo ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de Amézaga, Diez y Ca., quedando á cargo del activo y pasivo de ella el señor don Juan José Amézaga, quien continuará en el mismo ramo de negocio bajo su sola firma.—Montevideo. Febrero 8 de 1892.—*Amézaga, Diez y Ca.—Juan José Amézaga*. 371-fb.21.

Al comercio y al público—El que suscribe declara haber comprado todas las existencias del almacen de comestibles á don Francisco G. Riestra, situado en la calle Daiman esquina Isla de Flores núm. 103 y 105; previene á toda persona que tenga cuentas que arreglar con el vendedor las presenten en el término de 5 dias á contar desde la fecha, pues pasando ese término el comprador no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*Lucas Zubiria*. 366-fb.13.

Atencion Se vende el café Nine Pins, al costado del teatro Solis, con todas las existencias y accion á la llave. Los interesados pueden ocurrir calle Cámaras 198. 62-p.

Al comercio La casa de Máximo Sedado y hnos., se ha trasladado á la calle Uruguay núm. 161. 94-fb.11

Asado con cuero al asador Preparado por el conocido Pedro Vilaza, todos los sábados y domingos, se espende en el café-restaurant del Casino de la Bolsa, al lado de la Bolsa y tambien para afuera: porcion 0.20 cts., desde las once de la mañana.—Almuerzos, lunchs, comidas, cenas á la carta, servicio esmeradísimo y local sin rival en la América del Sud.—Sandwichs de veinte clases, á 0.02 c/u.; chopp grande: Richling ó Nidiug, 0.06 cts.; kocktails al ananás, frutilla, cerezas, 0.10 cts.—Zabala 73, Casino de la Bolsa.—Teléfono Cooperativa núm. 196. 186-pm.

A las familias Una jóven, teórica y prácticamente apta se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de el EL SIGLO (diario). pm.

Al comercio Participamos que hemos conferido poder general ámplio para representarnos en nuestros negocios á don Dionisio Ungo.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*Martinez Rademacher y Ca*. 284-fb.11-2ed

Al público El abajo firmado, hijo de don Ramon Fernandez, avisa que en adelante firmará con el apellido de su señora madre Nicola; no es al que se refiere el aviso policial de ayer.—*Benjamin Fernandez y Nicola*. 102-fb.15

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen al menudeo, sito en la calle Mercedes núm. 351 y 353 esquina á la de Ejido, á favor de los señores don José Rios y don Angel Vidal.—El que tenga algo que reclamar del referido negocio, se ha de servir hacerlo dentro de cinco dias contados desde la primer publicacion del presente aviso; pasado que sea ese término, los compradores no serán responsables en manera alguna.—Montevideo, Febrero 4 de 1892.—*Pedro Vittone*. 327-fb.11

Al comercio El que suscribe, participa al comercio que con esta fecha, ha vendido la existencias de la casa de negocio de almacen, billar y cancha de pelota, situada en la calle Camacuá núm. 7 esquina Brecha (antigua casa de Juan Etcheverry,) á don José Dominguez. El que se considere con derecho á alguna cuenta, puede servirse pasar por la misma casa, hasta los ocho dias despues de esta publicacion, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Febrero 4 de 1892.—*Francisco Donagaray*. 320-fb.13

Aviso Al comercio en general, que desde esta fecha me he retirado del Almacen de comestibles y bebidas denominado del «Paraiso», quedando el activo y pasivo á cargo de mi hijo Pedro Devincenzi.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Pedro Devincenzi*. 340-fb.12

Sport Tengo el honor de avisar á mi clientela y al público que han llegado los frenos y estribos deseados, como tambien un gran surtido de talabartería y quincallería como arreos, monturas, cabezadas, efectos para canal, etc., etc. Frenos y bocados de un sistema nuevo, con y sin guina, para caballos de dura y blanda boca, cerretas de varias clases para desbocador es y lastimados de la boca, para caballos de tiro y de montar. Estribos con platillos de goma y de los mas livianos para el sport. *Nota*—Todos estos artículos son de metal blanco y acero batido niquelado garantido y encargados especialmente para la casa. Se recomienda un surtido general de talabartería á precios muy equitativos. Talabartería Inglesa, calle Colonia 43 á 49. 185-pm.

Tinas, tinas, tinas El maestro de tonelería que esuscribe, constructor de tinas de cabida de quinientos á cien mil litros ofrece los servicios de su profesion á los cosecheros de uva, con la seguridad que quedarán satisfechos de su competencia. Se montan cascos y tinas desarmadas, á precios convencionales. Darán razon calle Valparaiso núm. 10. 104-fb.12

Trampas para moscas Se ha recibido una partida de trampas norteamericanas del inventor señor Daisy, y se venden por mayor y menor en el almacen naval y ferretería de Folle, Schelotto y Ca., calle 25 de Agosto 154 esquina Misiones. 338-fb.14

Vellozo, Olarte y Requena EN LIQUIDACION.—Participamos al comercio que hemos trasladado nuestro escritorio á la calle 18 de Julio núm. 231, casa de los señores hijos de Antonio Rubio. 278-fb.12

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, puesto á domicilio y tambien en bordalesas y cuarterolas. Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito 84. 147-perm.

20,000 pesos en hipoteca. Se ofrecen al 1 ½ % mensual por tres años sobre casas en el centro de la capital. Informes, calle Cámaras 198. 212-fb12.

Gran Hotel Concordia Calle 18 de Julio núm. 327—Paysandú—Desde esta fecha, el HOTEL CONCORDIA queda instalado en su nuevo local expresamente construido, calle 18 de Julio núm. 327, contiguo al edificio que hasta ahora había ocupado.—En el nuevo edificio se ha procurado que sus espaciosos y bien amueblados salones, reunan todas las comodidades y buen gusto requeridos para esta clase de establecimientos.—Paysandú, Enero 15 de 1892. 357-mz.8

Hotel del Prado Cuartos primorosamente amueblados para CASAMIENTOS, salones espaciosos para bautismos y banquetes, magníficas praderas, fuentes y grutas.—*Todos los juéves y domingos concurre una banda militar delante del hotel*.—SERVICIO ESMERADISIMO. 144-pm.

José P. Requena y Compañía Han establecido su Almacen por mayor y consignaciones de frutos del país en la Plaza Independencia núm. 27 á 31. 311 mz.4

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236, y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tranvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tranvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos*. 22-pm.

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto eto. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 17.—*Ca... y Hno*. 41-pm-dem

Peon de caballeriza Se ofrece un hombre práctico para ese trabajo y con buenas recomendaciones.—Dirijirse calle Perez Castellanos 53 y 55, Fonda Española.—*Eduardo Ojeda*, natural de Almería. 551-fb.12

Pelucas Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para señoras. Sola y *única* casa donde se hacen peinados de fantasía, **Peluquería de Cárlos Bellocq**, peluquero postizor, Avenida General Rondeau núm. 180.—Montevideo. 78-pm.

Quintas baratas Se venden, Cámaras 107 (bajos). 273-fb.12

Se alquila La casa calle del Cerro número 12, propia para una gran familia. Tiene veinte y tantas habitaciones lujosamente decoradas y toda clase de comodidades. Para ver la casa y tratar, ocúrrase á la calle 25 de Mayo 355. 260-fb.15.

Se alquila Una casa-quinta en la calle Nubel núm. 15, Paso del Molino, con frente á la calle Agraciada. Por mas informes ocúrrase á la calle Agraciada núm. 836 ó calle Mercedes núm. 50. 180-fb.10.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO perm-37 dme.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Agencia de Tierras

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la asamblea de accionistas convocados para el dia 30 de Enero último, el directorio cita nuevamente para el dia 15 de Febrero corriente, á las 8 ½ p. m. El objeto de esta asamblea es el de dar cuenta de la administracion del año 1891 y proceder á la eleccion de la comision de cuentas.

Segun el artículo 14 de los estatutos, esta asamblea se efectuará con cualquier número de accionistas que concurra.

Montevideo, Febrero 1.° de 1892 *El Secretario*.
277-fb.15-3ªp.2ed

Los mejores vinos de OPORTO Y JEREZ

SON LOS DE ESTA MARCA



MARCA REGISTRADA
DE
F. VILLAMIL Y COMPAÑÍA
242—Calle Rincon—242

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tés, licores y cervezas

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa, y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma. 110-perm-edm p3.ª

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas, clavos, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ... y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, cristalería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, ... de cobre, etc., etc. 93-perm.

Banco Italo-Oriental

BALANCE AL 30 DE ENERO DE 1892

ACTIVO

Accionistas por cuotas á cobrar	$	3.820 00
Caja, existencia en efectivo	»	76.666 34
Depósitos	»	8:433.794 12
Varios deudores	»	1:675.737 24
	$	10:192.017 70

PASIVO

Capital	$	1:600.000 00
Emision en circulacion	»	56.670 00
Caja de ahorros	»	10.897 87
Depositantes de valores	»	8:493.794 12
Varios acreedores	»	30.655 71
	$	10:192.017 70

Montevideo, Febrero 1.° de 1892. *D. A. Vignoles*, Gerente.
V.° B.° *Teófilo Diaz*.
343-fb.14.

Caja Nacional Uruguaya

El Directorio de esta Institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las ... p. m. en el local de la Sociedad, á objeto de discutir la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

1.° Presentacion de la Memoria y Balance semestral.
2.° Dividendo.

Montevideo, Febrero 6 de 1892.
Tito D. Marengo, Director-Gerente.
...8-fb.20-3.ª pág.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	$	1:000.000
» integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	225.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte-América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3 %
» » » á retirar con 30 dias de aviso	4 »
» » » á plazo fijo de 60 dias	5 »
» » » á » » de 90 dias	5 ½ »
» » » » » » de 6 meses	6 »

ZABALA NÚMERO 94

William Maitland Heriot, gerente.
31-pm.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(*NO ENVENENA*)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO
189-perm.3.ª-pág

LONDRES, PARIS, BERLIN

Están todos representados con la llegada de géneros que acaba de recibir la gran **SASTRERIA DE RAMON CAMPOS**, y que pone en conocimiento de toda su clientela y del público en general.

La novedad del género, los precios, el corte de los trajes y la confeccion que se expende en dicho establecimiento, se recomiendan por sí mismos.

Calle Sarandí número 293, esquina Bacacay 174-dp³-pm

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	5 % anual
» » » » » 6 »	6 % »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.° de 1891. *Tomás M. Tink*, gerente
29pm-dpm

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

Montevideo, Febrero 5 de 1892.

Por órden del Directorio llámase á propuestas para practicar todas las impresiones reputadas indispensables en el corriente año, segun modelos de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el dia 12 del corriente á las 8 p. m.

Local social, Rio Negro 274.

Dionisio Oghamburo, Secretario.
324-fb.11

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendio

Habiéndose aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 del corriente el dividendo de 20 por ciento propuesto por el directorio, se avisa á los señores accionistas que desde el lúnes 8 del corriente en adelante de 2 á 4 p. m. pueden pasar por el escritorio, Zabala 51, á retirar el dividendo espresado, presentando sus respectivas acciones.

Montevideo, Febrero 5 de 1892. 333-fb.16.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio, sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante. 9-d.pm.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153 28

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Hamburg-Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO
18-perm.

Jockey-Club

De conformidad á lo preceptuado en los Estatutos de esta sociedad, se convoca á Asamblea General por segunda y última vez para el 10 del corriente, á las 8 y 30 p. m., previniéndose que se resolverá con el número de asistentes.

ÓRDEN DEL DIA

1.° Tomar en consideracion la memoria anual.
2.° Deliberar sobre la aprobacion ó desaprobacion de los balances y cuentas del ejercicio.
3.° Elegir 5 titulares para integrar la Comision Directiva y 15 suplentes.

Montevideo, Febrero 1.° de 1892. *El Secretario*.
293-fb.10

Ferrocarril Central del Uruguay

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que desde el 5 del corriente ha quedado abierta al tráfico de pasajeros, carga, encomiendas, equipajes y telégrafo, la línea á Rivera, y que de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno se reciben mercancías de reembarco para el Brasil. La Compañía ofrece toda seguridad en el transporte. Por tarifas y otros datos, dirijirse á la Administracion de las Estaciones.

Montevideo, Febrero 6 de 1892. *La Administracion*.
347-mz.6

Empresa Teatro Solis

La Direccion de esta Empresa pone en conocimiento del público, que el Teatro con todas sus pertenencias, pronto para actuar, está disponible para ser arrendado por todo el año corriente, por temporada ó por funcion.

Montevideo, Febrero 5 de 1892.
338-fb.23 *El Secretario*.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90-dm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasageros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 102-pm dpm

CONSULADO ALEMAN

La cancillería de este Consulado se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 222.

Montevideo, Febrero 3 de 1892.
312-fb.11 *El Consulado del Imperio Aleman*.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **12 de Febrero de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$	12.000
2 de	500		1.000
5 de	200		1.000
10 de	100		1.000
58 de	20		1.160
120 de	15		1.800
1.204 de	10		12.040

14.000 suertes. Juegan 16 millares $ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

BUJIAS

Recomendamos á los importadores y consumidores las bujías superiores y las velas de estearina superiores de la

Manufactura real de bujías de la Corte

Bruselas (Bélgica)

2618-dm-3vpm-ms.9edm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interes.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

ZABALA ESQUINA SARANDI

Desde el 10 del actual se pagará el dividendo correspondiente al segundo semestre del año ppdo.

Montevideo, Febrero 8 de 1892.
363-fb.20 *La Gerencia*.

"SPORTSMAN" CHAMPAGNE

Agentes exclusivos en la América del Sud:

MARTINS Y C.ª

MONTEVIDEO 335—25 de Mayo—337
BUENOS AIRES 630—Cuyo—632
3889-mz.24-edm-3pågdp.

Nadie venda sus muebles

En la casa de remates de A. Salvagno y Ca., se anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, siendo el anticipo superior á un veinte por ciento de lo que podrán obtener vendiéndolos, lo que no deja de ser un notable beneficio, aparte de que una vez efectuado el remate, siempre tendrán un excedente á su favor. Esto que decimos lo garantimos, pues no tendrán los interesados mas que acudir á la casa de remates situada en la calle Sarandí números 168 y 172, y sus dueños con el dinero en la mano, les convencerán de la verdad. Remates permanentes los miércoles y sábados. 188-pm.3ªp.

Para las fiestas de Navidad, etc...

Se acaba de recibir los siguientes artículos:

Confites de Paris de todas clases.
Bombones superiores.
Chocolates crema de Fry.
Cajas fantasía surtidas.
Castañas y frutas en almíbar.
Frutas abrillantadas surtidas.
Galletitas y bizcochos fantasía.
Sorpresas en cartuchos, licores, vinos finos, Champagne, etc.

Precios módicos

ARTICULOS GARANTIDOS FRESCO

Magasin Français

(CASA INTRODUCTORA)

EUGENIO DANRÉE

52—Zabala—52
(FRENTE A LA BOLSA)
21-perm.dpm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª).

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-dpm.

PIERCE ARTESIAN WELLS

AGUA! AGUA!! AGUA!!

La compañía Pierce de pozos artesianos hace toda clase de pozos, tanto en la campaña para estancias como en la ciudad para chacras, quintas, molinos, fábricas, etc., hasta 1000 metros de profundidad.

Se han hecho ya varios pozos con buen éxito en la República Oriental.

Se contrata para toda clase de perforaciones desde 30 hasta 1000 metros.

Para mas informes, dirigirse á la calle Piedad núm. 471, Buenos Aires.

Laurie y Adami, agentes en Montevideo.

pp. *Charles A. Catlin*, Gerente.
234-mz.27-3.ª pág. *Ernesto Damcesr*.

Seda para máquinas

Surtido completamente **nuevo**, de la acreditada marca E. Brandes y C.ª, la mejor y mas preferida en la República,

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

UNICOS INTRODUCTORES

C. BRANDES Y COMPAÑÍA

Zabala, 131—Montevideo
165-perm.dpm.edt.

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio $ 4.70 por mes
» particulares » 4.00 »

Fuera de dicho radio, convencional.

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general

CALLE QUEGUAY NÚM. 218

TELÉFONOS LA URUGUAYA Y LA COOPERATIVA 175.pm.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

DE SOMMERMEYER Y C.ª

MAGDEBURGO

Garantidas contra incendios y ladrones, y reputadas las mejores en la República, con cerraduras sistema Chubb y Brahma combinado.

UNICOS INTRODUCTORES

C. Brandes y Comp.

131—ZABALA—131

MONTEVIDEO 166.perm.dpm.edt.

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el dia 11 del corriente mes se empezará á pagar el 5.° dividendo correspondiente al semestre vencido en 31 de Diciembre de 1891.

Montevideo, Febrero 10 de 1892.
900-fb.17 *El Secretario*.

ESPECÍFICO "POLVOS DE COOPER"

CERTIFICADOS

Estancia VIRASORES, Paysandú—Muy señores mios:—Me es grato manifestar á ustedes, que de todos los específicos usados hasta ahora, ninguno me ha dado resultado tan satisfactorio como los POLVOS DE COOPER.—*Diego Stirling*.

Del señor JOSE PIQUET, Puntas de Averías.—«Efectivamente, he empleado el específico de COOPER para curar la sarna en mis majadas de ovejas y puedo asegurarles que estoy plenamente satisfecho de sus resultados, pues no solo el animal curado se repone rápidamente de la debilidad producida por la misma sarna, sino que la lana se cria en la parte curada con mas vigor que en las sanas, con una blancura y consistencia que no se encuentra en el resto del vellon. Aparte de lo barato que resulta, pues con ningun otro se puede comparar el específico de COOPER, es facilísimo en su aplicacion y no tiene absolutamente peligro para las personas que se ocupan en este trabajo. Desde hace muchos años que en mayor ó menor escala me dedico á la cria de ovejas, he empleado sin número de específicos para curar la sarna y si bien es cierto que con algunos obtuve medianos resultados, ninguno *me lo dió tan bueno y tan barato como el Específico de COOPER que á mi juicio está llamado á ser por su bondad el que prefieren todos los hacendados de campaña*.»

De los señores BERNARDO HARISPI Hnos. y C.ª, Molles.—Octubre 14 de 1889.—«Debemos decir que el específico COOPER *es el mejor de todos los específicos que hemos usado y conocido hasta la fecha en todo concepto*. Hemos dado dos baños á nuestras majadas y si no hubiese sido un año de tantas lluvias, estarian radicalmente sanas de la sarna; pero creemos que con otros dos baños desaparecerá completamente la sarna. Así lo felicitamos y pueden felicitarse por el buen éxito que han tenido *por el específico COOPER que lo consideramos sin rival*.»

Señor don BARRY F. THOMAS, (Gerente)—Estancia de LOS ALTOS, Perdido.—«He hecho un prolongado y minucioso ensayo con los POLVOS DE COOPER y *lo encuentro una cura radical y que es un remedio infalible contra la sarna* como tambien que no ofrece peligro ninguno en el uso con tal que se emplee *segun las instrucciones que acompañan cada paquete*.»

EL ESPECÍFICO del MUNDO PARA BAÑAR LAS OVEJAS

Unicos agentes introductores, **ASHWORTH y C.ª**

Calle Sarandí número 136 — Montevideo 3716-3pm-fb.16

J. TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—194

Dan letras y cartas de crédito

sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm.dpm.3.ªpág.

VINO NAVARRO

"La Artajonesa"

(MARCA REGISTRADA)

Prevenimos al público consumidor de nuestros vinos, que somos los únicos importadores en el Rio de la Plata.

Permanente existencia en depósito y despachado

LEUNDA HERMANOS

CALLE RINCON NÚMS. 111 y 113
136-fb.13-3.ªpg.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
« integrado	»	625.000
Fondo de reserva	»	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dp.

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS. Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados.—**Calle General Liniers 257** (Plaza Independencia 155-pm.

Se alquila UNA BARRACA

Se alquila la barraca con frentes á las calles Cerro-Largo núm. 124, Arapey y Orillas del Plata núm. 29.

Tiene un hermoso galpon de 100 varas por 12 de luz, perfectamente construido.

Darán razon en la misma, de 10 á 3 de la tarde. 223-fb.14

Crédito Real Uruguayo

345—25 DE MAYO—345

Se avisa á los señores accionistas que por resolucion del directorio en sesion del 27 de Enero ppdo., se va á proceder á la extincion por el fuego de *cuatrocientas sesenta y nueve acciones* (469) de esta sociedad recibidas en pago de propiedades.

Al acto, que se efectuará el 9 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de reuniones del directorio, podrán concurrir los señores accionistas.

Montevideo, Febrero 4 de 1892.
323-fb 10 2ed. *El Gerente*.

Sociedad Vitícola Uruguaya

Habiendo resuelto el Directorio realizar una visita al establecimiento de la sociedad radicado en La Cruz, el domingo 14 del presente, en tren expreso, regresando el mismo dia, invita á los señores socios que deseen asistir á ella, para que pasen por el escritorio de la Sociedad, calle del Rincon número 163, hasta el viernes 12 del presente, á las 5 de la tarde, á recojer la tarjeta personal necesaria.

Montevideo, Febrero 9 de 1892.
370-fb.14 *El Directorio*.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.045,111 35
Fondo de reserva	«	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » »
» » » 6 meses » 6 » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros**.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ªpág. *El Director-Gerente*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA-FÉ RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£	2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Idem integrado	»	900.000 ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	»	750.000 ó sean	»	3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
» Depósitos á plazo fijo — 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 16 de 1892. 29-pm

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

UNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, Cuyo 546—MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4-dpm

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Sociedad Mercantil del Plata

El directorio avisa á los señores accionistas que desde hoy en adelante pueden pasar por el escritorio de la sociedad, Rincon 61, á cobrar el dividendo aprobado por la asamblea general ordinaria el 8 del corriente.

Montevideo, Febrero 9 de 1892.

372-fb.16. *El Secretario.*

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

Comision colorada de honras

Á LOS MÁRTIRES DE LA LIBERTAD DE LA PATRIA

Deseando dar por terminados sus trabajos, la Comision Directiva ruega á sus miembros la puntual asistencia á la reunion que tendrá lugar el miércoles 10 del entrante á las 8 p. m. en la calle Paysandú núm. 240. [illegible]

Montevideo, Febrero 7 de 1892.

350-fb.10. *El Secretario.*

COMPAÑIA TELEGRAFICA DEL

RIO DE LA PLATA

Se previene al público que la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, procederá dentro de los 30 dias de la fecha á inutilizar por medio del fuego todos los despachos telegráficos correspondientes á los años 1885, 1886, 1887 y 1888.

Calle Cerrito núm. 184.

Montevideo, Enero 30 de 1892.

258-fb.29 *Juan Oldham, gerente.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Carolina D. de Acosta y Lara, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 28 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3895-dc.31-1-m.en.30.

Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada con fecha [illegible] de Diciembre último en los autos seguidos por don [illegible] se ha declarado la interdiccion general de bienes contra el demandado. Lo que se hace saber al público [illegible].—Montevideo, Enero 28 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 256-en.30.15p.fb.25.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber [illegible] sucesion de don Augusto Federico Morales [illegible], citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 28 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 244-en.29.1m.fb.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] Santiago Seoane, actuario. 285-fb.2-30p.mz.1.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber [illegible] —*Benjamin Pereira*, actuario.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber [illegible] —*Benjamin Pereira*, actuario.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion [illegible] —*Justo P. Linares*, actuario. 339-fb.9-30p.mz.9.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, [illegible] —*Benjamin Pereira*, actuario. 373-fb.10-1m.mz.9.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] —*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] —*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] —*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, [illegible]

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Luis Tey, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 361-fb.9-10p.fb.20.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Salvador Buxaren para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato presentadas por el deudor [illegible], tendrá lugar el dia 10 del entrante á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 308-fb.3-7p.fb.10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] Vicente Gerazzi, para la reunion [illegible] á las diez de la mañana.—Montevideo, Diciembre 18 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3867-dc.20-50p-fb10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la sociedad anónima [illegible] tendrá lugar [illegible] de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 4 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 322-fb.5-5p.fb.10.

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor Juez L. Correccional doctor don Enrique Platero, en la querella deducida por [illegible] contra don Claudio J. Lammers por apropiacion indebida, á peticion del querellante se ha decretado interdiccion general de bienes contra el acusado señor Lammers. Lo que se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Joaquin Giralt*, actuario. 361-fb.9-11p-fb.20.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Por el presente se cita y emplaza á doña Micaela García para que dentro del improrrogable término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á estar á derecho en el sumario que se sigue sobre detencion de un baul de su propiedad desembarcado del vapor *Montevideo*, en el mes de Noviembre del año pasado, so pena de las ulterioridades á que haya lugar.

Montevideo, Febrero 2 de 1892.

299-fb.12. *La Direccion.*

Se hace saber al público que desde la fecha queda autorizado el tránsito de mercaderías, desde la Aduana de Montevideo para el Brasil, por vía de Rivera, en el Ferrocarril Central del Uruguay, cuya línea se ha declarado abierta al tráfico público.

Estas operaciones se efectuarán en conformidad á las prescripciones reglamentarias publicadas el 5 de Diciembre del año pasado.

Montevideo, Febrero 6 de 1892.

342-fb.15 *La Direccion.*

Se previene al comercio que las nuevas tarifas de importacion y exportacion empezarán á regir desde el 16 del corriente inclusive.

En consecuencia desde la fecha citada deberán presentarse los permisos con arreglo á lo que determinan dichas tarifas.

Montevideo, Febrero 9 de 1892.

378-fb.16. *La Direccion.*

Escuela N. de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados del menor Enrique V. Varela, que si dentro del término de 15 dias á contar desde la fecha de este aviso no lo presentan en este establecimiento, será borrado de la matrícula el dicho alumno.

Montevideo Febrero 1.º de 1892.

282-fb.18.

Direccion de Cementerios

CIRCULAR

Montevideo, Enero 27 de 1892.

Sírvase usted prevenir á los peones de ese Cementerio que les está absolutamente prohibido exigir, bajo pena de destitucion, ninguna clase de recompensa por cuidar los sepulcros ó plantas que los adornan, así como por cualquier otro motivo que esté comprendido en el cumplimiento de sus deberes.

Dios guarde á usted.

Pedro Etchegaray

Señores inspectores y sub-receptores de cementerios. 289-fb.10.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan 5 años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Enero 26 de 1892.

224-fb.26 *La Direccion.*

Llámase nuevamente á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la oficina de esta Direccion. Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á su apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el concurso.

No se admitirá la propuesta que no esté concebida en los términos de la fórmula inserta á continuacion de este aviso.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Febrero 2 de 1892.

La Direccion.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

N. N. constructor matriculado, domiciliado en la calle de núm. me comprometo á practicar las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con estricta sujecion al pliego de condiciones, por la cantidad de pesos toda la obra; presentando como fiador á don N. N., quien en prueba de conformidad firma la presente.

Adjunto la cantidad de cincuenta pesos, de acuerdo con lo dispuesto por esa Direccion para asegurar la escrituracion de mi propuesta en caso de que fuese aceptada.

Montevideo, de 1892.

Firma del proponente.

Firma del fiador. 306-fb.17.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 6 de 1892.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del corriente á las 4 1/2 p. m.

fb.15. *El Secretario General.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892.

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 15 de 1892.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 15 de Febrero próximo á las 4 1/2 p. m.

fb.15. *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Piedras núm. 372, entre Cerro y Juncal.

EL MIERCOLES 10 de Febrero, á las dos de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante á las dos p. m. y en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 19 de esta ciudad, compuesto de un área superficial de 259 varas cuadradas con 42 cts. de otra; que linda por el Sur con la calle Piedras, por donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 372; por el Este con don Pedro Broglia, por el Oeste, parte con doña Elisa Marquez, parte con doña Angela Marquez y parte con doña Estanislada Marquez y por el Norte con la misma Estanislada Marquez.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de mil pesos, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don José Musso contra don Luis P. Marquez, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Enero 27 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por los títulos y demás antecedentes ocurrir á la oficina actuaria calle Buenos Aires número 229.

230-en.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De ganados—Lecheras, bueyes, novillos, caballos, yeguas, ovejas, carneros, terneros—El remate tendrá lugar en la Tablada.

EL LUNES 15 de Febrero, á las 8 de la mañana, remataré á la mas alta postura, sin tasacion, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, á pedido del Síndico del concurso A. Sugasti é hijos, los siguientes ganados cuya entrega y pago se hará en el acto:

125 lecheras la mayor parte con cria.
359 terneros.
4 toros finos.
5 bueyes.
10 novillos.
35 vacas con cria
175 ovejas.
5 carneros finos.
11 caballos.
1 yegua.

203-en.24

José B. Gomensoro

Remate naval—De los aparejos, velas, palos, cadenas y otros útiles, pertenecientes al buque "Stavanger", naufragado en Castillos—El remate tendrá lugar en la barraca antes Gorlero, 25 de Agosto núm. 312.

EL MARTES 16 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda,

EN LOTES Á LA VISTA

Jarcias de cáñamo y de alambre, calabrotes, filástica, motonería parte de cilindro, velas, cadenas gruesa y fina, escofas, palos, vergas, guinches, bauprés, conservas, manteca, faroles, rueda del timon, estopa y demás á la vista. 348-fb.7.

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

El juéves 3 de Marzo de 1892, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda* — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado en 4 de Setiembre de 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6,580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el Oeste con el rio Uruguay, por el sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á esos menores.

La venta tendrá lugar en la agencia de tierras, Zabala 61, el dia 3 de Marzo venidero de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm 238.—Montevideo Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3860-dc.25

Rafael Ruano y Ca.

De valiosos y elegantes muebles, 1 piano Schiedmayer, grandes espejos, cuadros al óleo, grabados, coloridos y oleografías, ricos cortinados, variedad en mueblecitos de fantasía, artículos de plata y oro, una bandeja panera, 1 juego para lavatorio con doce piezas, un gran tintero doble con campanilla, sahumador y 1 góndola, varios bronces de J. G. Gautier, terra-cottas diversidad de adornos, porcelana de Sevres, de la China y Japon, servicios para mesa de porcelana fina, cristalería Bacarat y rica platina, 20 canarios cantores cria belga, tinas con plantas de mucho mérito, alfombrado de Bruselas, aparatos á gas en toda la casa—En la casa calle San José núm. 233 entre Ibicuy y Cuareim, que fué habitacion del señor don Juan A Gutierrez—En exposicion el sábado 6 de una á seis de la tarde.

EL DOMINGO 7 de Febrero, á la una en punto empezaremos el remate del valioso mobiliario que adorna la casa, por ausentarse la familia

Recomendamos el todo, por ser de valor y gusto; hay un espléndido amueblado para comedor de nogal y roble de mucho gusto, elegante y sólido, compuesto de un aparador de tres cuerpo con mármol gris con gran espejo en el centro y vidrieras á los costados, una mesa trinchante con mármol y gran espejo, una mesa para 24 personas con tres lindos pies, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, juego de sala de jacarandá tapizado en cachemir, un valioso juego para dormitorio de jacarandá, 1 mesa escritorio con estante jacarandá para señora, un juego to de roble claro para dormitorio de una niña, un juego de jacarandá para dormitorio, sin cama, un elegante ropero de tres cuerpos con espejos de jacarandá y roble interior, últimos cuartos con ropero de espejo, camas de fierro, baños, heladeras y demás á la vista. 253-en.30

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor—De una barraquita con cerco, empedrado y parte de arrimos pagos, en la calle Tala entre Ocquard y Nicaragua—472 varas, 43 décimos cuadrados, terreno sin terraplen ni desmonte, rodeado de varias líneas de tramvias, con buen frente y mejor fondo y que se recomienda por ser su venta al mejor postor.

EL DOMINGO 14 de Febrero á las 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público que en el dia festivo y habilitado catorce de Febrero próximo venidero, á las cinco p. m., se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asociado del Alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito Escribano, un solar de terreno situado á inmediaciones de la Penitenciaría, en este departamento, compuesto de 348 metros cuadrados y 40 decímetros, ó sean 472 varas 43 décimos tambien cuadradas, con diez metros de ancho en sus costados Este y Oeste, por 35 m. de largo en el costado Norte y 34 m. 72 cts. en el lado Sud, confinante por el Oeste, que es su frente, con la calle Tala, entre las de Nicaragua y Hocquard; por el Norte con don Santiago Abadie y por el Sud y Este con el resto de la manzana, cuyo solar que dista treinta y ocho metros de la calle Hocquard se manda vender á la mas alta oferta en los autos seguidos por don Juan Levvato contra don Pedro Ubalde, debiendo el comprador oblar la suma de ciento cincuenta pesos oro en el acto de aceptársele la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El expediente y título se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Enero 30 de 1892—*Juan J. Dominguez*, escribano.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Plaza Independencia núm. 77 al Norte 272-en.31



Jaime Maeso

JUDICIAL

De 23 solares en la ciudad, sobre las calles Uruguay, Arenal Grande y otras, con tasaciones bajísimas y que forman parte de la antigua quinta de Calcagno—Hay lotes muy chicos y con tasaciones sumamente bajas.

EL DOMINGO 14 de Febrero á las dos de la tarde.

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes de Febrero á las 2 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de veintidos solares de terreno, situados en las manzanas á calles Cármen, Paysandú, República y Sierra, compuesto el señalado con el núm. 1, de 790 mts. 20 ds. cuadrados, el señalado con el núm. 2, de 753 metros 97; el núm. 3, de 716 mts. 20 ds; el número 4, de 679 mts. 4 ds; el núm. 5, de 603 mts. 32 ds; el núm. 6, de 566 mts. 28 ds; el núm. 7, de 765 mts. 40 ds. cds; el núm. 8, de 343 mts. 59; el núm. 9, de 421 mts. 40 ds; el núm. 10, de 161 mts. 46; el núm. 11, de 134 mts. 86; el núm. 12, de 171 mts 45; el núm. 13, de 437 mts. 51 ds cds; el núm. 14, de 373 mts. 70 ds; el núm. 15, de 379 mts. 30 ds; el núm. 16, de 377 mts. 98; el núm. 22, de 394 mts 25 ds; el núm. 23, de 199 mts. 20 ds. cds; el núm. 24, de 402 mts. 97 ds. cds; el núm. 25, de 407 mts. 53 cs; el núm. 26, de 412 mts. 8 ds. y el núm. 27, de 438 mts. 33 ds. cds. Los solares núms. 1, 2, 3 y 7, han sido retasados en $ 1,80 el metro cd; el núm. 13, en 2,50 el met. cuad. y los demás en 2.00. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos testamentarios que tramita en este Juzgado doña Ana Castello de Calcagno.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 265-en.30

Jaime Maeso

Importante remate de tres propiedades bajas con frente á la calle Canelones núm. 313, 315 y 317. Dos de ellas son casas para familia y la otra es una gran casa de renta, cómoda, ventilada y muy higiénica, la que produce actualmente 130 pesos mensuales!!

EL DOMINGO 14 de Febrero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, de estas tres propiedades, tan bien situadas como bonitas en su edificacion, con frente á la calle Canelones núm. 313, 315 y 317, compuesta cada una de las dos primeras, que son casas para familia, de cinco piezas, patio, cocina, aguas corrientes, letrina con caño maestro y demás comodidades. Tiene cada casa 3 balcones á la calle y su frente moderno, con escalones de mármol, en los zaguanes y piso de mosaico, y en los patios frisos de azulejos, buena tirantería y cielos rasos de yeso. Estas dos casas son muy elegantes, bien repartidas y no adolecen de ningun defecto. Por su situacion central no permanecen desocupadas un solo dia.

Acto continuo, venderé la gran casa de renta señalada con el núm. 317, compuesta de 21 piezas, alquiladas á razon de 6 pesos mensuales cada una, grandes patios, piletas, letrinas, cocinas, algibe y demás comodidades, dando actualmente un alquiler mensual de ciento treinta pesos. Esta productiva propiedad ha sido edificada consultándose todos los principios de la higiene, aereacion, ventilacion, etc., dando por resultado que en su género es lo mas bien concluido que pudiera ofrecerse.—Títulos perfectos. El mejor postor de cada propiedad consignará 200 pesos. Por otros detalles, ocurrir al escritorio, Uruguay núm. 99. 201-en.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la importantísima propiedad con dos frentes, el primero sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a, y el segundo sobre la calle Colonia números 251a y 253 Con un área total de 941 varas—Venta al mejor postor para pago de hipoteca, en el lugar de su ubicacion.

EL LUNES 22 del corriente mes de Febrero, á las 4 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y en los autos seguidos por don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, procederé á la venta de esta valiosa propiedad, teniendo 12 varas de frente sobre la calle 18 de Julio números 350, 352 y 352a por 63 varas de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esta distancia sobre la línea recta del Este, un martillo entrante que mide 5 varas de ancho por 37 varas de largo, cuyo frente al Norte da sobre la calle Colonia, donde tiene señaladas sus puertas con los números 251a y 253, formando un área total de 941 varas, que con los edificios que contiene, los que producen una magnífica renta, caños maestros, aguas corrientes, algibe y demás mejoras, venderé en el lugar de su ubicacion al mas alto precio.

En el área indicada anteriormente no se incluye una vara de frente al Norte sobre la calle Colonia, por 37 varas de largo al Sud, contigua al martillo que se posee desde 1865 que tambien está afectada y que se venderá conjuntamente con el área de 941 varas á que se refiere el título de esta propiedad.

Como local valioso, central y de indiscutible importancia, no se puede ofrecer nada mejor. Puede allí levantarse un soberbio edificio, con grandes sótanos ó edificarse una espléndida propiedad con jardines, cocheras, etc.

El mejor postor consignará 2000 pesos.

Léase el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Jaime Maeso y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una casa, con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 79 de la nueva ciudad, compuesto el terreno de 12 varas ó sean 10 metros 38 milts. de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 350, 352 y 352a, por 63 varas á sean 54 metros de fondo al Norte, continuando hácia este viento desde esa distancia, sobre la línea recta del Este, martillo entrante que mide cinco varas ó sean 4 metros 295 milts. de ancho por 37 varas equivalentes á 31 metros 783 milts. de largo, cuyo frente al Norte sobre la calle Colonia donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 251a y 253, formando un total de 96 varas cuadradas ó sean 694 metros, 64 dects. 60 cents. y 21 milts. cuadrados sin incluir en esta extension, una vara de frente sobre la calle Colonia por 37 de fondo al Sud, contiguo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Benito Montaldo contra el Banco Cooperativo del Uruguay, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 352-fb.7

Jaime Maeso

De dos valiosas estancias, sobre la confluencia de los rios Negro y Uruguay, conocidas respectivamente por de Lobos y Vizcaino, con magníficos y abundantes montes, inmejarables pastos, poblaciones, ganados, etc.—Son dos islas rodeadas por las aguas del rio Negro y Uruguay, donde las diversas líneas de vapores que van al Uruguay, atracan á recibir el carbon que allí tienen en grandes depósitos.—Isla conocida por de Lobos, con un área de 1694 cuadras y 6152 varas.—Isla conocida por de Vizcaino, con un área de 1977 cuadras y 6458 varas cuadradas.—La venta de estas valiosas islas, en las que están establecidas dos estancias, se efectúa por cuenta y órden de sus herederos para reparticion de los mismos por no ofrecer cómoda division.—Léanse todos los detalles de estos importantes establecimientos.

La venta se efectuará en esta ciudad de Montevideo el sábado 27 del corriente mes de Febrero á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, por cuenta y órden de sus herederos y al mejor postor por no ofrecer cómoda division, de estas dos valiosas islas, situadas sobre la confluencia de los rios Negro y Uruguay conocidas por de Vizcaino y de Lobos, teniendo la primera un área de 1977 cuadras y 6458 varas, y la segunda con un área de 1694 cuadras y 6152 varas, libres de arrendamiento, conteniendo grandes y ricos montes de maderas que producen inmensa cantidad de carradas de leña, poblaciones, alambrados, siendo su tierra riquísima para la agricultura é insuperable para las haciendas, de modo que el ganado allí está siempre gordo.

Entre la multitud de detalles que pueden indicarse para darse una idea de la importancia de estas islas, bastaria indicar su proximidad al pueblo de Soriano, del cual solo distan quince cuadras; y que los vapores de la Compañía La Platense y del Rivadavia tienen allí sus grandes depósitos de carbon, atracando á ellas cada vez que lo desean.

Distan cinco leguas de Fray-Bentos, Dolores y Mercedes y otras ciudades están muy inmediatas á ellas.

Como base para la formacion de grandes establecimientos, no puede ofrecerse nada mejor ni de mas porvenir.

Como paraje pintoresco tampoco hay nada mejor.

En esas islas muy renombradas por su importancia, siempre ha habido estancias y hoy no se pueden poner en ellas, porque sus dueños desean venderlas para reparticion de bienes.

Hay tambien alrededor de setecientos animales vacunos que tambien entran en la venta.

Creo inútil, dada la importancia de estas islas, encarecer la conveniencia que hay en adquirirlas por hombres capitalistas para fundar en ellas establecimientos de valor.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada isla consignará 1000 $ en garantía de su oferta.

Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99 353-feb.7

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 11 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos. En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

En seguida—50 sacos harina de mandioca; 50 íd. alpiste Piemonte primera calidad. 346-fb.7.

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—Al mejor postor—EL VIERNES 12 de Febrero de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.—Gran casa baja, calle Agraciada números 429 á 433.—Con 7 piezas y demás comodidades.—Actualmente alquilada.—Otra casa baja formando esquina, contigua á la primera, frente Sud á la calle Agraciada y al Este calle General Fraga, señaladas sus puertas con los números 46, 48 y 50; que fué ocupada por el almacen Gloria.—Los mencionados edificios están encerrados en un área total de 615 metros 39 decim. y 27 cent. cuadrados, en el parage mas central é importante de la calle Agraciada.—Venta en un solo lote para pago de hipoteca, como puede leerse en el siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Quihillry y Manuel Gonzalez y Gomez contra la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 12 del próximo mes de Febrero, de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado á inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el terreno de un área superficial de 615 mts. 39 decim. 27 cent. y 58 ml. cuadrados, que lindan por su frente al Sud con la calle Agraciada por donde tiene señaladas sus puertas con los números 429 y 433, por el Norte y Este con calle pública que va á la quinta de Lapido y por el Oeste con don José Giral.—El mejor postor oblará el 10 ojo en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Enero 26 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras.—Por mas detalles, ocúrrase al escritorio del rematador Arapey 99. 229-en.27

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 18 del corriente, á las 5 de la tarde, de una buena y bien situada casa de altos con todas las comodidades y perfectamente bien distribuidas, en el centro de la ciudad, sobre la importante calle **del Uruguay** núm. 362, entre la **gran Avenida General Rondeau** y la calle **Cuareim**, mide 8 varas de frente al Sud por 17 varas de fondo.

Léase con atencion el interesante detalle:

Planta baja—4 piezas de 6 por 6, las principales, y de 3 por 5 las dos últimas. Estas piezas son: 1 gran escritorio, comedor, despensa y cuarto de servicio, espaciosa cocina con 4 hornallas sistema Maniz, toda embaldosada y con estantería para los útiles; letrina embaldosada y con inodoro de porcelana, 1 altillo, un gran sótano de 6 por 5 con piso de piedra granito; 1 elegante escalera espiral de madera de canela y baranda de fierro y con pasa-mano lustrado; las dos primeras piezas han sido pintadas al fresco recientemente; puertas y ventanas pintadas al aceite y embarnizadas; los pisos de las habitaciones son de pino de tea, en perfecto estado lo mismo que los zócalos; el zaguan está pintado al aceite y tiene el piso de mármol blanco y negro; el patio está pintado al fresco y el piso es tambien de mármol blanco y negro; los cielo-rasos en todas las piezas pintados al fresco; las ventanas con reja y persianas.

Planta alta—5 piezas, la sala y antesala divididas por una mampara con vidrios de muselina; gran dormitorio, 1 cuarto de vestir; cuarto de baño y letrina con inodoro de fierro; los cielo-rasos y las paredes pintadas al fresco; los pisos son de tea con sus correspondientes zócalos; corredor con piso de mármol blanco y negro; patio de baldosa, cañería de gas en la sala y cuarto de vestir; id de aguas corrientes, 1 bomba para subir agua del piso bajo.

Una claraboya con armazon de fierro y con vidrios dobles y opacos, balcon corrido con piso de baldosas mosáico, baranda de fierro, y pasamano de madera de roble.

Los tirantes y alfajias de los dos pisos son de pino de tea, nuevos garantidos.

Los materiales empleados en la construccion son de primera clase.

Caño maestro de tubo inglés en la casa y en la calle.

Los arrimos por la parte N. y E. que corresponden al piso alto están á cobrar; los demás están pagos, el adoquinado del frente pago.

Venta al contado y al mejor postor.

El título es perfecto.

La casa se podrá visitar dos dias antes del remate.

Consignacion en garantía de la oferta 1000 pesos.

Para ver los títulos y cualquier otra referencia Arapey 99. 302-fb.3.

M. Mendoza Garibay

El domingo 14 de Febrero de 1892, á las 5 de la tarde.—Gran casa-quinta, conocida por de Albistur)—Calle de la Agraciada núm. 651—Inmediata al mirador de Suarez en el Arroyo Seco.—Altura dominante. Punto muy pintoresco, con vista al puerto.—Lindando con las valiosas quintas de los señores Canstatt, sucesion Vaeza, señora viuda de Gayoso, señores Wilson, Mula, Caprile, Caviglia y otros.—Mide 46 metros ó sean 53 varas 55 de frente al Oeste sobre la importante calle **Agraciada**.

Esta linda quinta tiene un área total de 3407 metros cuadrados 875, equivalentes á 4.618,413 varas cuadradas.

La magnífica casa ha sido construida con materiales de primera calidad y tiene una distribucion interior perfectamente dispuesta, reuniendo todas las comodidades.

Consta de **once piezas**, á saber:

Una espaciosa sala, tres cómodos dormitorios, espléndido comedor, gran sala de billar 2 lindas piezas de alto, una buena despensa, un bonito cuarto de baño con todos sus útiles; cocina, dos letrinas, una para familia, de último sistema y otra para el servicio; cochera y caballeriza.

Además: Un elegante vestíbulo de frente que mide 36 metros cuadrados con escalera y piso de piedra mármol que va al precioso jardin que rodea el edificio. Gran corredor para recreo, de 20 metros de largo al costado Norte.

Al frente tiene un sólido y elegante cerco de reja de fierro con pared y pilares de ladrille y cal.

El porton de la entrada es *exprofeso* para carruaje.

Los costados de la quinta son hechos de pared de cerco y alambre.

Hermosa quinta con árboles frutales, de clase variada y exquisita.

Las mejoras han sido muy costosas.

Toda la tirantería hace muy poco tiempo que fué colocada y es de madera de **urunday.**

Los cielo-rasos son de yeso; las piezas del frente han sido empapeladas recientemente; los techos y paredes fueron pintadas al fresco. Puertas y ventanas de cedro y pisos de pino de tea. Servicio de aguas corrientes, cañerías y aparatos de gas en todas las piezas y muchas otras mejoras cuyo detalle es de menor importancia, formando todo este conjunto de comodidades el *confort* y elegancia de la gente de buen gusto que actualmente la habita.

Arrimos y adoquinado, pagos.

Produce **110 pesos de alquiler mensual**, sin contrata. Fué aforada en $ 35000 para la **Contribucion Inmobiliaria** en 1891-1892.

Los títulos son superiores

La venta será al contado y en un solo lote.—La base señalada para la venta, la manifestaré al público al empezar el remate.

El comprador deberá entregar en garantía de su oferta la suma de 2000 pesos.

Para ver el plano y por cualquier otro dato, ocúrrase á la calle Arapey núm. 99. 228-en.27

Francisco Piria

70 SOLARES A PLAZO

EL DOMINGO 14 de Febrero, en el Paso del Molino, pueblo Victoria, fundado por *La Industrial*, en donde hay hoy mas de (2000) dos mil edificios.

La Industrial liquida—Aprovechen todos.

45 solares á pagar *2 pesos al mes.*
15 solares á pagar *4 pesos al mes.*
10 solares á pagar *1 peso al mes.*

Y una casita con 1000 varas pagadera por mensualidades de á 10 pesos.

Si hay en la capital una localidad destinada á ser el primer centro comercial y fabril de Montevideo, lo es sin duda alguna **el pueblo Victoria**, ubicado dentro del mismo centro del puerto de Montevideo con el que linda y es la parte de ensanche de la ciudad sobre ese costado, flanqueado por dos notables arterias fluviales que la sirven de marco y son los arroyos Miguelete y Pantanoso, cruzado por varios ramales de tramvía, como ser el del Norte, el del Cerro y el del Paso del Molino, con dos estaciones de ferrecarril, con muelles dentro del puerto, puentes, fábricas notables como la Destilería de alcohol, cervecería Germania, fábrica de almidon, curtiembre, fábrica de tejas, talleres de muebles, gran fábrica de cigarros, la fábrica de tejidos concedida y proyectada en estos terrenos, y, finalmente, está en vía de arreglo y tambien se planteará en esta localidad la gran refinería de azúcar.

Las notables canteras donde trabajan mas de mil quinientos individuos, y mil industrias y pequeños establecimientos que allí existen, han hecho en breve tiempo de **La Victoria** un notable centro de poblacion y comercio.

Don Samuel Lafone fundó **La Victoria** en 1843, vino el sitio grande y quedó el pueblo en proyecto durante 9 años.

El fundador, el hombre mas progresista de su tiempo en todo el Rio de la Plata, se habia anticipado á su época, y no pudo levantar ese Lázaro que quedó allí en la costa del Miguelete casi medio siglo insepulto, pues el país carecia de ese factor principal que se necesita para *hacer pueblos: ¡Poblacion!*

La Victoria siguió siendo un desierto con alguna que otra choza diseminada y sus terrenos el pastoreo gratuito de todos con arreglo al socialismo nacional, es decir, aprovechar lo del vecino cuando lo propio no alcanza para lo superfluo.

Hace media docena de años que **La Industrial** adquirió próximamente 200 manzanas en **La Victoria**, trazó de nuevo sus calles, levantó planos, amojonó todas las manzanas y deslindó la propiedad de todos los que durante el sitio habian comprado terrenos allí.

Las calles centrales fueron franqueadas con arboledas y empezaron las ventas á largos plazos, bajos precios y pequeñas cuotas.

Hoy hay **1834** casas, casi todas construidas en los terrenos que en tan breve tiempo hemos vendido nosotros.

Con eso está dicho todo.

Vayan y verán de qué se trata.

La Industrial liquida todas sus propiedades á vil precio y por pequeñas mensualidades, pues ha resuelto vender todos los terrenos y casas que posee en Montevideo y sus alrededores, para dedicarse en lo sucesivo única y exclusivamente á la colonizacion en vasta escala.

Escuso decir que estos terrenos están á 20 minutos de la Plaza Matriz y con varios trenes á la puerta.

Hay varias fracciones con fondo al arroyo, aparentes para quintas ó fábricas.

El que quiera datos venga á la oficina de **La Industrial** que se les suministrarán cuantos desee.

No dejen de aprovechar el momento.

Por planos, programas y boletos, calle de Treinta y Tres número 216.

ORDEN DEL REMATE

EL DOMINGO próximo 14 del corriente á las 2 de la tarde saldrán de la calle 25 de Mayo y Maciel 20 wagones del tramvía del Paso del Molino, conduciendo gratis á las personas que deseen asistir al remate y visitar la localidad aunque sólo sea para darse cuenta de la manera que aquello ha progresado.

El gran convoy se detendrá en la calle Uruguay esquina Rondeau á las 2 1/4 en punto, para que puedan subir á los trenes los que no quieran ó no les convenga venir al centro.

En este punto habrá un tambor para indicar el lugar de reunion.

Por planos, folletos, programas y tarjetas, calle de Treinta y Tres núm. 216. 46-en.6

Francisco Piria

A plazo

EL DOMINGO próximo 21 de Febrero á la una y media en punto—**17 solares, 1 quinta, 1 gran fraccion**—En el Paso del Molino frente á la calle Agraciada.—Centro notable de poblacion—Solares á 60 meses de plazo—Quinta á 60 meses de plazo—Gran fraccion á 60 meses de plazo.

La gran fraccion mide 17000 varas y tiene 100 varas de frente al tren—Se venderá en un lote ó fraccionado.

Oportunamente detalles. 47-en.6

Pablo Pareja

JUDICIAL

De una hermosa finca sita en la gran calle 18 de Julio núm. 463.—No hay tasacion, á la mas alta oferta.—Fíjarse bien donde está situada, en la calle 18 de Julio frente á la casa del finado doctor Vidal.

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos á nombre de don José Requena y García contra doña Rosa Velazco de Sayago sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Pablo Pareja, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de la finca situada en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 463, edificada en terreno compuesto de 12 metros 515 milímetros de frente al Norte sobre la citada calle y 37 metros 220 milímetros de fondo al Sud, formando un área superficial de 465 metros, 80 decímetros y 83 centímetros; lindando por el Sud con Joaquina Guevara, María del Rosario Vidal y otros, por el Este con la Sociedad Fomento Territorial y por el Oeste con don Reynaldo Arraya. Se previene que la venta tendrá lugar en la misma propiedad relacionada, el viérnes 19 del corriente, á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien oblará 500 pesos álos efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 2 de 1892.—*Justo P. Linares*, actuario.

Para mas datos á la casa del rematador, calle Mercedes núm. 41 307-fb.3

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana" — Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demás enseres, donde estuvo instalada la Exposicion española flotante.

EL MARTES 16 de Febrero de 2 á 4 de la tarde procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, retasado en $ 25,000; las dos terceras partes $ 16.666,66. El mejor postor debe consignar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 pies y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 piés, ó sea en el estado actual, y cargado, 22 piés; los cilindros tienen: el de alta presion 44 y el de baja 78 y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadenas, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería, consistentes en visagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal. Además existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubeta, compás de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquinas, existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos, condensadores y máquinas de remache, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistente en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, bañes, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos. Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Remate-almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder el dia 16 del entrante Febrero de 2 á 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, con asistencia del alguacil y actuario del juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto, y tiene 338 pies y 7 pulgadas de largo, 36 pies de manga y 26 de puntal, y ha sido retasado en la cantidad de *veinticinco mil pesos oro*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomós Carbone por suministros hechos al mismo buque y todas las demás prestaciones del juicio. Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon número 109. La venta tendrá lugar en las puertas del juzgado.—Montevideo, Enero 30 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mas datos, al rematador, Sarandí 341, teléfono La Uruguaya núm. 1601. 283-fb.2.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen por mayor y menor y fábrica de tabacos en la calle 18 de Julio números 705 y 707—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso formado á los señores Saroldi hijo y Peluffo—Al mejor postor.

EL MIERCOLES 17, JUEVES 18, VIERNES 19 y SABADO 20 DEL CORRIENTE, las doce y media del dia, daré principio á la venta al mejor postor, de todas las existencias del mencionado almacen, consistiendo en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelana, vino Oporto, idem italiano, licores, conservas y un completo surtido de artículos de ferretería.

En seguida: Mostradores, armazones, vidrieras, escritorio, barandillas, mostrador y armazones de vidriera de la cigarrería, tabaco, boquillas, cigarros, moldes para id., máquinas para picar tabaco, con volante, horno para tostar tabaco, 2 toldos con máquina á la calle y demás útiles que estarán á la vista el dia del remate y que omito su detalle, pues es imposible enumerar el surtido de esta gran casa.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, Sarandí 341, teléfono La Uruguaya núm. 1601. 318-fb.5.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De 6 preciosos solares de terreno situados en la Aguada, sobre las calles General Pagola y Municipio, á inmediaciones de la Penitenciaría—Uno de estos solares forma esquina—El remate tendrá lugar en los mismos solares el jueves 18 del corriente á las 4 de la tarde, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Febrero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta *al mejor postor* de seis solares de terreno unidos, ubicados en la manzana número novecientos ochenta y tres del plano de amanzanamiento inmediato á la Penitenciaría, novísima ciudad, Aguada, señalados en el plano respectivo con los números uno al seis inclusive, compuestos en su totalidad de un área superficial de mil seiscientas una vara cuadradas y veintiseis décimas iguales á mil doscientos ochenta y siete metros cincuenta y tres decímetros todo cuadrado, que lindan por el Norte y Este con las calles General Pagola y Municipio por formar esquina, por el Oeste con el solar número siete y por el Sud con terreno del hipotecado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser admitida su oferta el diez por ciento del precio de compra á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los solares relacionados pertenecen á la Compañía Cosmopolita y se manda vender en los autos que le siguen los señores Mata y Duhaut, por ejecucion de hipoteca. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Enero 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 296-fb.3

Piñeyro & Mula

Remate de 50 vacas lecheras mestizas de las razas Suiza y Holandesa—Venta al mejor postor.

La venta se efectuará en el terreno situado frente al mirador Suarez y al lado de la quinta de Gayoso.

EL DOMINGO 14 de Febrero á las 2 de la tarde, venderemos á dinero de contado al mejor postor y por órden y cuenta de quien corresponda, 50 vacas lecheras mestizas de la raza Suiza y Holandesa.

Nota—Se previene que estos animales deberán ser retirados y pagos en el dia de la compra.

314-fb.5

José Escriu

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, venderé EL JUEVES 25 del corriente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, los animales siguientes pertenecientes á la testamentaría de don Lorenzo Danelli: 22 bueyes, 83 animales vacunos de cria (tamberos) y 2 caballos.

El ganado de cria y siete bueyes están en Solis Grande (departamento de Maldonado) en poder de don Julio B. Acha y el resto en Carrasco (Montevideo) en poder de don Francisco Galusso.

La venta es al mejor postor, quien consignará el precio en el acto de aceptar la oferta, efectuándose la entrega en el paraje donde están dichos animales.

Mas datos, ver al rematador, Buenos Aires 210 de 12 á 4 p. m. 337-fb.6

J. Rios Lara

Al mejor postor.—Venta para particion de herederos—Oportunidad única—De un espléndido terreno, con lo en él edificado, situado en la calle Convencion entre las de Mercedes y Colonia, señalado con los números 132 y 134. Fijarse en las dimensiones que son 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, ó sea un área total de 506 varas 65, en una de las mejores calles de la ciudad nueva.

EL JUEVES 25 de Febrero, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, **sin base de ninguna especie**, el magnífico terreno mas arriba indicado; tiene 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, midiendo la línea del fondo 12 varas 75, lo que da un área de 506 varas 65 aproximadamente.

Excuso recomendar esta propiedad, pues su situacion, sus dimensiones, su porvenir, el estar rodeada de tramvías hacen innecesaria toda recomendacion é inútil toda ponderacion.

Vuelvo á repetir que la venta es forzosa, para particion de herederos, y por consiguiente al mejor postor.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 300 pesos en garantía de su oferta. 344 fb.7

Federico Paullier

JUDICIAL

De la propiedad de mas valor en la República, conocida por de Buschenthal, situada sobre los rios San José y Santa Lucía—10,315 cuadras 6753 varas cuadradas, con todos los edificios, montes, etc., etc.—Venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

EL MIÉRCOLES 17 del corriente, á las 2 de la tarde, el remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

Remataré cubiertas que sean las bases de venta, por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Angel Lezica cesionario de los señores Barreiro hnos., don Telésforo Arteaga y don Eduardo Pereira Pinto.

La venta se ofrecerá primero en una sola fraccion y si no hubiera oferta por la base que es de 16 pesos oro sellado la cuadra, se procederá á su venta en fracciones para pastoreo y para chacras.

La propiedad de mas valor en la República, por su gran extension, su próximidad á la capital, sus grandes montes, sus edificios, etc., son tierras de pan llevar para la agricultura, con un núcleo de pobladores.

Forma de la venta

1.º Se propondrá toda el área, que son 10,315 cuadras 6735 varas cuadradas, con la base de 16 pesos oro sellado cuadra.

2.º Si no hubiese interesado en esta forma, se propondrá acto contínuo la venta en detalle, habiendo fracciones para estancia y otras para chacras, con arreglo á la numeracion y área de cada una, segun el plano levantado por don Pedro Ponce.

La base por la cuadra de campo de pastoreo es de 10 pesos oro, esceptuando la fraccion E cuya base es de 16 pesos la cuadra. La base por la cuadra de tierra para chacras es de 16 pesos oro. La oblacion para el que compre todo será de 18,000 pesos. La oblacion por fraccion de pastoreo será 1500 pesos y por cada chacra 400 pesos. Los títulos están en el Banco Nacional, para que los interesados puedan examinarlos.

Las chacras y fracciones de campo serán entregadas libres de todo gravámen, á no ser que el comprador quiera continuar con la deuda hipotecaria en cédulas de la série A. en cuyo caso se quedará con el importe á que asciendan las cédulas apreciadas por el valor que tengan ese dia en la Bolsa de Comercio.

Para evitar demoras en la escrituracion, se previene que todas las escrituras de venta serán extendidas por el escribano del Banco Nacional, don Cárlos E. Barros. Los gastos de escritura los paga el vendedor.

Despues de escrituradas las chacras y fracciones de campo que se vendan, se procederá á la mensura y amojonamiento por un agrimensor costeado por la sociedad vendedora.

Por planos ocurrir á mi casa, calle Sarandí 181, de 10 á 5 de la tarde. 349-fb.7.

H. Boado

JUDICIAL

Del espléndido solar esquina, lindando calle por medio con el gran edificio del Hospital Italiano, con hermoso frente á la calle 8 de Octubre todo adoquinado, á un paso de la ciudad, pasando el tramvía de la Union por su frente, visítenlo, entérense de la baja tasacion efectuada, pudiendo hacer oferta que exceda de sus dos terceras partes y se convencerán que en la principal avenida de Montevideo podrán obtener un precioso lote de terreno por poca plata, pues su área es de 435 metros cuadrados y sus 2/3 partes importan ps. 1.044,00.

Atencion, señores especuladores en tierras, al siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la décima octava seccion don A. Sambucetti, se hace saber que el dia 24 del corriente mes y año, de tres á cuatro de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Heraclio Boado, con asistencia del alguacil del Juzgado y el suscrito escribano, á la venta en remate público de un solar de terreno, situado en las Tres Cruces de este departamento, compuesto de una extension superficial de 435 metros cuadrados, con 4 metros 30 centímetros al Norte, que lindan con una plazoleta; 22 metros al Sud, lindantes con propiedad de don Joaquin Santos; al Este 37 metros 80 centímetros que dan frente al boulevard General Artigas; y al Oeste 33 metros 10 centímetros tambien de frente á la calle 8 de Octubre, avaluado dicho inmueble con el cordon de vereda y adoquinado de su frente en la suma de pesos 1566 oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y se vende para pago de empedrado en el juicio seguido por don Angel Risso y C.ª contra los propietarios de dicho terreno. El mejor postor oblará la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Nicolás Bergallo*, escribano público.

Por mas datos, calle Maldonado 356 A. 345-fb. 7

J. Rios Lara

Por liquidacion de negocio—De las existencias del acreditado almacen situado en la calle Goes 326 y 328.

EL LUNES 15 del corriente, á la 1 en punto empezaré la venta de todas las existencias de este almacen, consistentes en comestibles, vinos, loza, cristales, conservas, mostradores, una máquina para chopp, armazones y demás que estarán á la vista.

Pido puntualidad. 377-fb.16

A. B. Castellanos y Ca.

En nuestra casa, calle Cerrito, 187

EL VIERNES 12 del corriente, á la 1 1/2 en punto venderemos al mejor postor, cantidad de muebles nuevos y usados, á saber: roperos de espejo, aparador, pianos, camas de matrimonio, 1 juego de dormitorio, lavatorios, mesas de luz, escritorios, sillas, mostradores, máquinas de coser, alfombras, mesas de pino, coronas para camas, escaleras, cuadros, cortinas, sillas de fantasía, trajes de hombre, chalecos, sacos de niño, corbatas, cuellos, juegos de agua, y gran cantidad de artículos que estarán á la vista de los compradores.

Nota—La casa dará remates todos los mártes y viérnes de cada semana. 87-pm.